

**Gobernación, Justicia
y Descentralización**

Gobierno de la República

SECRETARÍA DE FINANZAS
DESPACHO DEL MINISTRO

2024 APR 19 PM 3:03



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

Tegucigalpa M.D.C., 16 de abril de 2024

Oficio No.137-DSE-2024

Licenciado

MARLON OCHOA

Secretario de Estado en los Despacho de Finanzas

Su Despacho

Estimado Secretario de Estado:

Reciba mi cordial saludo y deseos de éxitos en el desempeño de sus delicadas y honrosas funciones públicas.

En cumplimiento del Artículo 253 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, donde se indica que las instituciones del sector público, deben remitir a la Secretaría de Finanzas, los informes trimestrales sobre la respectiva ejecución física y financiera del POA y del presupuesto, dentro de los quince días siguientes de finalizado el trimestre, conforme a la evaluación ingresada y aprobada en el SIAFI, se remite el Informe de Ejecución correspondiente al Primer Trimestre 2024; en formato digital.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo con muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,



TOMÁS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado



INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERO I TRIMESTRE 2024



CONTENIDO

INTRODUCCION	2
ANTECEDENTES.....	3
ANALISIS DE LA EJECUCIÓN FISICA.....	5
MISION	5
VISION	5
OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	5
RESULTADOS DE PRODUCCION.....	7
PROGRAMA 11 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES Y DESCENTRALIZACION	7
PROGRAMA 15 ACCESO A LA JUSTICIA	43
ANALISIS DE LA EJECUCION FINANCIERA	63
PRESUPUESTO APROBADO Y VIGENTE	63
1. PRESUPUESTO POR PROGRAMAS.....	64
2. ANALISIS DE LA EJECUCION FINANCIERA	70

INTRODUCCION

La Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización en cumplimiento al Art.253 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de las Instituciones Descentralizadas para el Ejercicio fiscal 2023, ha elaborado el presente Informe de ejecución física y financiera del plan operativo anual y del presupuesto que corresponde al Informe de Evaluación del 1 enero al 31 de marzo 2024.

Esta herramienta nos permitió conocer los resultados y la Producción del Plan Operativo Anual y trazado para el Ejercicio Fiscal correspondiente al presente año y tomar medidas correctivas a tiempo para mejorar la calidad de los servicios que se brindan a la ciudadanía.

ANTECEDENTES

Mediante la aprobación del Decreto de PCM-55-2017 publicado el 12 de septiembre del año 2017, se procede a reorganizar y reestructurar la Secretaría de Derechos Humanos Justicia Gobernación y Descentralización, separándolas y creando la Secretaría de Derechos Humanos y la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización, a la cual a esta última se le asignaron las competencias siguientes:

- ✓ El Régimen Interior de la República, particularmente la dirección, coordinación, enlace, supervisión seguimiento y evaluación de los regímenes departamental y municipal.
- ✓ La ejecución de la Política Nacional de Descentralización.
- ✓ El diseño y ejecución de la Política Nacional de participación ciudadana en el ámbito departamental y municipal.
- ✓ La vinculación del Poder Ejecutivo con las distintas organizaciones de la Sociedad Civil que trabajan en los procesos de descentralización, participación ciudadana, veeduría social y desarrollo económico local.
- ✓ La promoción del desarrollo económico local; puntualmente en el apoyo de los roles y capacidades de las Municipalidades y Gobernaciones Departamentales en dicha temática.
- ✓ El fortalecimiento de las capacidades técnicas de las Municipalidades, Asociaciones Civiles de Vecinos y Patronatos.
- ✓ La regulación de los espectáculos públicos y de los medios de comunicación social por cualquier medio sean estos hablados, escritos, televisados y el uso de las redes sociales; con el objeto de proteger la niñez, la juventud, la salud pública, el orden público y los derechos constitucionales de las personas al honor, la intimidad personal y su propia imagen.
- ✓ Lo relativo los colegios o gremios de colegiación profesional.
- ✓ El diseño de las políticas relativas a la población y lo referente a la ciudadanía, la nacionalidad y la extranjería, así como el control migratorio mediante el Instituto Nacional de Migración;
- ✓ La publicación de las leyes, reglamentos y disposiciones de carácter general mediante el Diario Oficial “La Gaceta”.
- ✓ La Política de Protección Civil, incluyendo la prevención y combate de los incendios por medio del Cuerpo de Bomberos en los ámbitos nacional, departamental y municipal.
- ✓ El diseño de la Política, la promoción del acceso y la aplicación oportuna e imparcial de la justicia;

- ✓ La aplicación de la justicia penal y de la justicia juvenil por medio del Instituto Nacional Penitenciario (INP); y del Instituto de Atención al Menor Infractor (INAMI), respectivamente.
- ✓ El fomento, otorgamiento, registro, regulación, supervisión y cancelación de la personalidad jurídica, de todos los entes y asociaciones civiles siempre que las leyes especiales no confieran esta potestad a otros órganos del Estado.
- ✓ La promoción de la solución extrajudicial de conflictos y la facilitación judicial, así como cualquier otro método alternativo de solución de conflictos que contribuyan a la gobernabilidad, la convivencia y una cultura de justicia y paz.
- ✓ Lo relativo a la aplicación de la Ley de Inquilinato, el registro de los contratos de alquiler y los procedimientos de conciliación y mediación de conflictos, así como las resoluciones administrativas sobre la materia.
- ✓ La revisión, actualización simplificación y armonización del ordenamiento jurídico nacional.
- ✓ Promover la seguridad jurídica, el conocimiento de la Ley y el Estado de Derecho por parte de los servidores públicos y la ciudadanía.
- ✓ La coordinación y enlace con organizaciones de la sociedad civil al que hacer de la justicia en su relación con el gobierno nacional y los gobiernos locales.
- ✓ La formulación y registro de los Acuerdos de Nombramiento de los altos servidores públicos y asistir al Presidente de la República en su juramentación.

ANALISIS DE LA EJECUCIÓN FISICA

La Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización, tiene como objetivos Institucionales alineados con los Plan de Gobierno y Los Objetivos de Desarrollo Sostenibles.

MISION

Somos la institución que rectora lo concerniente al gobierno del interior de la república, la gobernabilidad, el acceso a la justicia y la descentralización, contribuyendo a una cultura democrática, al desarrollo local, con transparencia y participación ciudadana, para el bienestar social cultural y el honor de la población en general.

VISION

Ser la institución referente en la gestión pública, transparente, eficiente e incluyente contribuyendo a garantizar el acceso a la gobernabilidad, justicia y la descentralización del Estado, como componentes fundamentales para fortalecer la democracia.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS Y RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

OBJETIVO 1: Promover la gobernabilidad y el desarrollo local con participación ciudadana, transparencia y enfoque de género, mediante la generación de capacidades en el territorio nacional.

RESULTADOS

Incrementada la Promoción de los productos potenciales por municipio para beneficio del emprendimiento y mejora del acceso al mercado nacional a través del catálogo DEL publicado en la página www.emprendimientoslocales.com y/o redes sociales de la SGJD.

Implementados nuevos modelos de desarrollo y crecimiento económico en los municipios priorizados.

Generadas las oportunidades de desarrollo y empleo rural a grupos organizados para la contribución al emprendimiento local.

Mejoradas las condiciones de vida de los habitantes de los territorios delimitados por la CIJ en el marco de la Convención sobre Nacionalidad y Derechos Adquiridos

Delimitados y demarcados los 298 municipios del territorio nacional, en cumplimiento al acuerdo 255-2014.

Fortalecida la transparencia y participación ciudadana de los Gobiernos Locales en Honduras mediante la elaboración de Planes de Desarrollo Municipal.

Mecanismos de Rendición de Cuentas homologados en los Gobiernos Locales.

Fortalecida la Transversalización de Género en Gobiernos Locales.

Regulados los Eventos, Espectáculos públicos, Promociones, Rifas y otras solicitudes, conforme PCM-034-2010.

Resueltas las solicitudes presentadas a la Dirección de Régimen Departamental para la clasificación y censura, de todo material audiovisual y otros.

Incrementada la Gobernabilidad a nivel Departamental y Municipal en cumplimiento al Decreto 34-2010

OBJETIVO 2: Impulsar los procesos de descentralización sectoriales, mediante la transferencia de competencias, funciones, servicios asociados, capacidades y asignación de recursos del Estado para lograr la eficiencia en la gestión en el ámbito local.

RESULTADOS

Gestionadas las transferencias Municipales por medio de la emisión del dictamen final.

Mejorado el desempeño de los proveedores de servicios de capacitación y asistencia técnica municipal certificados.

Fortalecidas las Municipalidades para acceder a la emisión del Dictamen Final.

Analizado el Comportamiento de las Finanzas Municipales la transparencia y rendición de cuentas.

Gestionada las transferencias a Mancomunidades por medio de la emisión del dictamen final.

Concertadas las acciones estratégicas para la ejecución de la descentralización en Honduras.

OBJETIVO 3: Fortalecer el Estado de Derecho y la cultura democrática implementando mecanismos alternativos para la solución de conflictos que contribuyan a la convivencia social, cultura de justicia y paz

RESULTADOS

Reducidos los conflictos suscitados entre arrendadores y arrendatarios mediante la instancia conciliatoria.

Incrementado el conocimiento de la población vulnerabilizada focalizada en las alcaldías en mecanismos de acceso a la justicia con un enfoque diferenciado/interseccional.

Registradas Nuevas Asociaciones Civiles en el marco de la Ley.

Registradas nuevas Personerías Jurídicas de Patronatos enmarcados en Ley.

Empoderadas legal y técnicamente las Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro, para su correcta constitución, operatividad y sostenibilidad a nivel nacional.

Incrementado el acceso a los métodos alternos de resolución de conflictos, mediante la organización de centros de conciliación municipal.

RESULTADOS DE PRODUCCION

La Secretaría de Gobernación, Justicia, y Descentralización tiene en su Estructura Programática con los siguientes Programas:

- ✓ 11 Programa Fortalecimiento de las Capacidades Locales y Descentralización.
- ✓ 15 Programa de Acceso a la Justicia.

A continuación, se presentan los Cuadros de los Resultados de Producción Ejecutados a nivel de los diferentes Programas.

PROGRAMA 11 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES LOCALES Y DESCENTRALIZACION

Tiene como función primordial contribuir a la mejora del desempeño y la gestión municipal, fortaleciendo las capacidades técnicas administrativas de los funcionarios y empleados municipales, como autoridades departamentales para el logro eficiente, eficaz y transparente de la gestión municipal en beneficio de la población, potenciar la Descentralización y el Desarrollo Local como alternativas de desarrollo para los territorios del interior del país.

RESULTADOS DE PRODUCCION EJECUTADOS

Resultado al I Trimestre 2024		Cantidad o Porcentaje		Variación		Costo (L)		Variación	
Resultados de producción	Unidad de Medida	Vigente	Ejecutado	A-E	E/A%	Vigente	Ejecutado	A-E	E/A%
Dictámenes Finales para la Gestión de las Transferencia a las Municipalidades emitidos	Porcentaje	100%	100%	0	100%	34,899,988	6,214,414.26	28,685,574	18%

Resultado al I Trimestre 2024		Cantidad o Porcentaje		Variación	
Resultados de producción	Descripción Unidad de Medida	Vigente	Ejecutado	A-E	E/A%
Planes de Desarrollo Municipal validados bajo la metodología PDM el Estado de Honduras	Documento	93	7	86	8%
Asistencia técnica a los municipios para la realización y/o actualización de estudios línea base, planes de desarrollo comunitario y planes de desarrollo municipal.	Porcentaje	100%	100%	0%	100%
Unidades de Desarrollo Local (UDELES) constituidas.	No de Unidades	35	2	33	6%
Dictámenes de límites territoriales emitidos a los municipios.	Dictamen	8	2	6	25%
Permisos de eventos y espectáculos públicos, promociones y otros autorizados y entregada a la parte interesada solicitante	Porcentaje	100%	100%	0%	100%

FORTALECIMIENTO A LAS MUNICIPALIDADES

Resultado: Gestionadas las transferencias Municipales por medio del dictamen final.

Producto Final: Municipalidades con cálculo y distribución de la asignación de la transferencia municipal año 2024.

Consiste en notificar a las municipalidades los techos presupuestarios conforme cálculo y distribución de la transferencia según los techos presupuestarios facilitados mediante memorándum por parte de la Gerencia Administrativa, aplicando la distribución que establece las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República vigente y los datos de la Rendición de Cuentas Anual.

En el primer trimestre se notificó a las 298 municipalidades por medio del Oficio de asignación de la transferencia municipal año 2024 entregada

Producto intermedio: Matriz sobre el Cálculo y Distribución de las Transferencias Municipales elaborada, según las DGPR anual y con datos de la Rendición de Cuentas anual presentada.

En el primer trimestre se realizó el cálculo y distribución de la transferencia según los techos presupuestarios facilitados mediante memorándum por parte de la Gerencia Administrativa, aplicando la distribución que establece las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República vigente y los datos de la Rendición de Cuentas Anual.

producto final: Dictámenes Finales para la Gestión de las Transferencia a las Municipalidades emitidos

Consiste en emitir el Dictamen Final de las municipalidades que han dado cumplimiento a los requisitos de presentación y subsanación estipulados en las Disposiciones Generales de la República de año anterior y actual.

Ejecución primer trimestre: Un total de (40) dictámenes finales emitidos en el I trimestre de los siguientes años: 2022 (2). 2023 (25) y 2024 (13).

AÑO 2022	
I Trimestre 2022 (IV 2021)	II Trimestre 2022 (I 2022)
1 dictámenes elaborados	1 dictámenes elaborados

AÑO 2023			
I Trimestre 2023 (IV 2022)	II Trimestre 2023 (I 2023)	III Trimestre 2023 (II 2023)	IV Trimestre 2023 (III 2023)
3 dictámenes elaborados	2 dictámenes elaborados	7 dictámenes elaborados	13 dictámenes elaborados

AÑO 2024
I Trimestre 2024 (IV 2023)
13 dictámenes elaborados

Producto Intermedio: Verificación del Estado Aprobado de la Rendición Anual Acumulada y Rendición GL Trimestral en el sistema SAMI.

Consiste en verificar que la municipalidad haya aprobado la rendición de cuentas por trimestre en el sistema SAMI en la herramienta GL para poder presentar de manera física el documento ante esta dirección.

Ejecución primer trimestre: Un total de (262) aprobaciones en el sistema SAMI de los siguientes años: 2023 (24) y 2024 (238).

AÑO 2023			
I Trimestre 2023 (IV 2022)	II Trimestre 2023 (I 2023)	III Trimestre 2023 (II 2023)	IV Trimestre 2023 (III 2023)
1 aprobaciones	4 aprobaciones	4 aprobaciones	15 aprobaciones

AÑO 2024
I Trimestre 2024 (IV 2023)
238 aprobaciones

PRODUCTO INTERMEDIO: Revisión de los documentos administrativos financieros municipales trimestrales, como requisito para la gestión de la transferencia.

Consiste en revisar y recibir los documentos administrativos financieros y legales de las municipalidades, según los requisitos establecidos en las Disposiciones Generales del Presupuesto de la República vigente, para la emisión el recibo de presentado.

Ejecución primer trimestre: Un total de (262) aprobaciones en el sistema SAMI de los siguientes años: 2023 (24) y 2024 (238).

AÑO 2023			
I Trimestre 2023 (IV 2022)	II Trimestre 2023 (I 2023)	III Trimestre 2023 (II 2023)	IV Trimestre 2023 (III 2023)
1 municipalidad	4 municipalidades	4 municipalidades	15 municipalidades

AÑO 2024
I Trimestre 2024 (IV 2023)
238 municipalidades

Producto Intermedio: Verificación de Certificaciones de Punto de Acta Aprobados por la Corporación Municipal.

Consiste en la revisión del punto de acta aprobado por la corporación municipal el cual debe contener de manera correcta los datos del trimestre a presentar, que exista quorum y que esté debidamente firmado por el secretario municipal. Esto se realiza al momento que están presentando los documentos.

Ejecución primer trimestre: Un total de (262) aprobaciones en el sistema SAMI de los siguientes años: 2023 (24) y 2024 (238).

AÑO 2023			
I Trimestre 2023 (IV 2022)	II Trimestre 2023 (I 2023)	III Trimestre 2023 (II 2023)	IV Trimestre 2023 (III 2023)
1 certificación	4 certificación	4 certificación	15 certificación

AÑO 2024
I Trimestre 2024 (IV 2023)
238 certificación

Producto Intermedio: Dictámenes de Análisis de los Documentos Administrativos Financieros Municipales Trimestrales elaborados y enviados.

Consiste en analizar y dictaminar todos los documentos administrativos financieros municipales trimestrales que han ingresado a recepción, para luego enviar dicho análisis mediante la plataforma de transferencia a las municipalidades para su subsanación.

Ejecución primer trimestre: Un total de (257) aprobaciones en el sistema SAMI de los siguientes años: 2023 (23) y 2024 (234).

AÑO 2023		
I Trimestre 2023 (IV 2022)	III Trimestre 2023 (II 2023)	IV Trimestre 2023 (III 2023)
4 dictámenes	5 dictámenes	24 dictámenes

AÑO 2024
I Trimestre 2024 (IV 2023)
234 dictámenes

Producto Intermedio: Aprobación del Informe de Proyectos y del Gasto Ejecutado en la plataforma.

Consiste en revisar y dar aprobado al informe de avance físico y financiero de proyectos y del gasto ejecutado en la plataforma de gestión de la transferencia de esta dirección, para que puedan presentar de manera física.

Ejecución primer trimestre: Un total de (249) aprobaciones en el sistema SAMI de los siguientes años: 2023 (23) y 2024 (234).

AÑO 2022	
I Trimestre 2022 (IV 2021)	II Trimestre 2022 (I 2022)
1 aprobación	1 aprobación

AÑO 2023			
I Trimestre 2023 (IV 2022)	I Trimestre 2023 (I 2023)	III Trimestre 2023 (II 2023)	IV Trimestre 2023 (III 2023)
3 aprobación	3 aprobación	7 aprobación	48 aprobación

AÑO 2024
I Trimestre 2024 (IV 2023)
186 aprobación

Producto Intermedio: Municipalidades con constancia de subsanación de los documentos administrativos financieros entregados.

Consiste en que las autoridades realizan las correcciones a las observaciones emitidas en el análisis y dictamen enviado mediante la plataforma virtual, para proceder al dictamen final para la gestión de la transferencia.

Ejecución primer trimestre: Un total de (249) subsanaciones de los siguientes años: 2023 (23) y 2024 (234).

AÑO 2022	
I Trimestre 2022 (IV 2021)	II Trimestre 2022 (I 2022)
1 subsanación	1 subsanación

	AÑO 2023		
I Trimestre 2023 (IV 2022)	I Trimestre 2023 (I 2023)	III Trimestre 2023 (II 2023)	IV Trimestre 2023 (III 2023)
3 subsanación	3 subsanación	7 subsanación	48 subsanación

AÑO 2024
I Trimestre 2024 (IV 2023)
186 subsanación

Producto Intermedio: Biblioteca Digital de la Documentación administrativa financiera municipal presentada trimestralmente conforme a Ley actualizada.

Consiste en una biblioteca donde se almacena los escanear y archivos de cada uno de los documentos solicitados de manera trimestral incluyendo su recibo de recepción y la constancia de subsanación. Dichos documentos son archivados en tomo por municipalidad y luego son enviados al archivo central según las normas de cuidado existentes.

Ejecución al trimestre:

DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LEGALES	
Documentos escaneados Subsanados	250
Documentos escaneados análisis y dictamen	202
Documentos escaneados Mancomunidad	39
TOTAL	491

Producto Final: Dictámenes Finales para la Gestión de las Transferencia a Mancomunidades emitidos.

Consiste en revisar y recepcionar los documentos administrativos de las Mancomunidades conforme a los requisitos establecidos en el Oficio No. 070- DFM-2024.

Ejecución al trimestre: En el I trimestre **(4) mancomunidades** presentaron los documentos requisitos para la emisión de dictamen final para la gestión de la transferencia.

N°	Mancomunidad	N° Dictamen
1	CRA	001/2024
2	CHORTI	001/2024
3	MANOFM	002/2024

Resultado: Fortalecidas las Municipalidades para Acceder a la Emisión del Dictamen Final.

Producto Final: Funcionarios y empleados municipales capacitados y/o asistidos técnicamente en temas de gestión administrativa financiera.

Consiste en fortalecer a las municipalidades mediante de asistencias técnicas en oficina central o mediante capacitaciones lo que le permitirá mejorar sus capacidades técnicas para poder elaborar sus informes trimestrales y gestionar el trámite de la transferencia municipal.

Ejecución al trimestre: (400) funcionarios y empleados fortalecidos, a través de 7 talleres virtuales realizados en conjunto con la AMHON, DIGECEBI y SEGOB tema de Infraestructura Escolar.

Producto Intermedio: Talleres de capacitación a Municipalidades en Temas de Gestión Administrativa Financiera realizados.

Consiste en fortalecer a las capacidades técnicas y administrativas de los funcionarios y empleados municipales, en temas de gestión administrativa financiera y legal.

Ejecución al trimestre: 7 talleres virtuales realizados en conjunto con la AMHON, DIGECEBI y SEGOB tema de Infraestructura Escolar.

Producto Intermedio: Asesorías y/o Asistencias Técnicas a Municipalidades en Temas de Gestión Administrativa Financiera -Legal.

Consiste en fortalecer a las capacidades técnicas y administrativas de los funcionarios y empleados municipales, en temas de gestión administrativa financiera y legal de manera puntual a través de la asistencia técnica.

Ejecución al trimestre: Se realizo (1) asistencia Técnica In Situ a la Municipalidad de San Francisco de la Paz, Olancho.

GOBERNABILIDAD LOCAL

Resultado: Fortalecida la Transparencia y participación ciudadana de los gobiernos locales en Honduras mediante la elaboración de Planes de Desarrollo Municipal.

Producto Final: Planes de Desarrollo Municipal Validados bajo la Metodología FOCAL

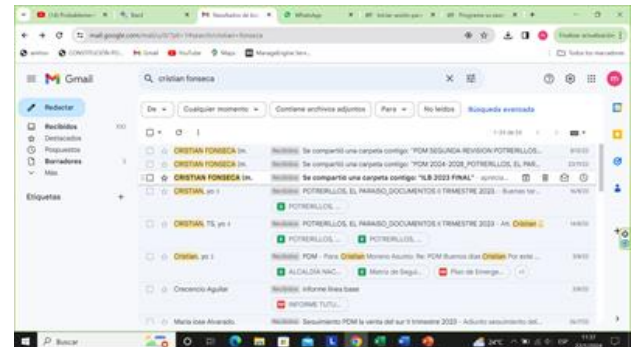
En el primer trimestre se elaboraron los PDM en los municipios de:

1. Siguatepeque, Comayagua
2. San José, Choluteca
3. Cedros, Francisco Morazán
4. La Unión, Lempira
5. Cololaca, Lempira
6. Silca, Olancho
7. La Unión, Olancho

Producto Intermedio: Asistencia Técnica a los Municipios para la realización y/o Actualización de Estudios Línea Base, Planes de Desarrollo Comunitario y Planes de Desarrollo Municipal.

Primer trimestre:

Se realizó el proceso de revisión del PDM de la municipalidad de Potrerillos y se hicieron las respectivas correcciones al correo de la municipalidad.



Se impartieron capacitaciones sobre el tema de evaluación para los municipios, acompañado de las mancomunidades para el proceso de actualización de su PDM de los siguientes municipios:

- Aguanqueterique, Lauterique, Marcala, Lepaterique, El Rosario del departamento de La Paz (Mancomunidades: MANSURPAZ, MAMCEPAZ, MANSUCOPA)
- Alauca, El Paraíso, Jacaleapa, San Matías, Yauyupe del departamento de Danlí (Mancomunidad: MANORPA)
- San Lorenzo, Amapala, Goascoran, Langue del departamento de Valle; Apacilagua del departamento de Choluteca (Mancomunidad: NASMAR)
- Trujillo, Sonaguera, Tocoa del departamento de Colon, Morazán, Olanchito del departamento de Yoro (Mancomunidades: MAMUGAH, MAMUCOL)
- Concepción de María, Morolica, Orocuina, Santa Ana de Yusguare, Pespire, San Antonio de Flores del departamento de Choluteca, Liure del departamento de El Paraíso (Mancomunidades: MAMBOCAURE, MANORCHA)

- Teupasenti, Yuscaran, Oropoli del departamento de El Paraíso, Patuca del departamento de Olancho (Mancomunidad: MANORPA)
- Yocon, Mangulile, Guata, Concordia, Campamento del departamento de Olancho (Mancomunidad: MAMNO)



Se dio asistencia en la revisión y recibimiento de documento de coherencia para la entrega del IV trimestre del 2023 para los municipios de:

Santa Barbara: Atima, San Nicolas, Chinda, Concepción del Sur, El Nispero, San Vicente Centenario, San Francisco de Ojuera, Santa Rita, Las Vegas, Protección, Naranjito.

Colon: Bonito Oriental, Saba, Sonaguera, Iriona, Limón, Balfate.

Copan: Copan Ruinas, Santa Rita, Cabañas, Dolores, San Jerónimo, Santa Rosa, San Agustín.

Cortes: Pimienta, Puerto Cortes, Potrerillos, San Antonio de cortes.

Gracias a Dios: Puerto Lempira, Ramon Villeda Morales, Brus Laguna, Wampusirpi

Islas de la Bahía: José Santos Guardiola, Guanaja, Útila

Lempira: Tomalá, La Unión, Mapulaca, La Virtud, Belén, Valladolid, San Marcos de Caiquin, La Iguala, Piraera, Gualsince, Tambla, Candelaria, San Manuel Colohete, San Rafael, Cololaca

Ocotepeque: Dolores Merendon, Concepción, Fraternidad, Santa Fe, Lucerna, Belén Gualcho, San Jorge, La Encarnación, Mercedes, Sinuapa, Senseti.

Yoro: Morazán, Yoro, Olanchito, Yorito, Victoria, Arenal.

Comayagua: San Luis, San Sebastián, Meámbar, El Rosario, Esquíás, Lejamani, Lamani, Ajuterique

Atlántida: La Música

El Paraíso: Moroceli, Vado Ancho, Texiguat, El Paraíso, San Lucas, Oropoli, Soledad

Francisco Morazán: Orica: La Libertad, Santa Ana, Curaren, Reitoca, Tatumbula, Nueva Armenia, San Buenaventura, Guaimaca, Talanga, San Antonio de Oriente, Sabanagrande, Alubaren, La Venta, San Juan de Flores, Villa de San Francisco, San Miguelito, Lepaterique, Ojojona.

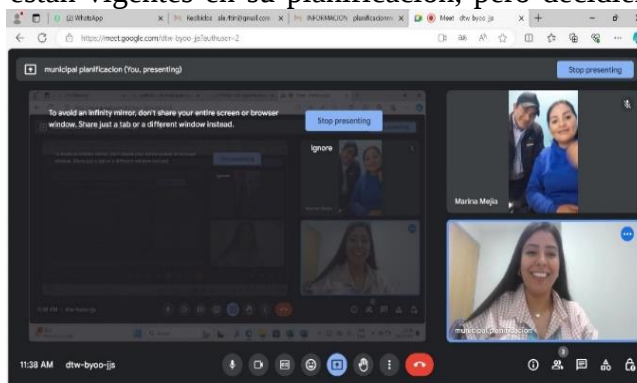
La Paz: Lauterique, Opatoro, San Juan, Marcala, Cane, Santa María, Cabañas, San Pedro de Tutule, Santiago de Purigla.

Olancho: Catacamas, Guayape, Patuca, Salamá, San Francisco de Becerra, El Rosario, Jano, Santa María del Real, Manto, Guata, Campamento, San Francisco de la Paz, Dulce Nombre de Culmin, Concordia, Guarizama, Yocon, La Unión.

Se realizó el proceso de revisión del PDM de la municipalidad de

- Salamá, Olancho
- Nueva Arcadia, Copan.

Asistencia virtual (Meet) y presencial a los municipios de La Paz y de Comayagua, para dar seguimiento a los avances en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Municipal que empezaron el año pasado, son municipios que están vigentes en su planificación, pero decidieron actualizar. Como también se brindó asistencias técnicas mediante la herramienta zoom a los municipios Guarita, San Juan Guarita y Tomalá con el objetivo de verificar los avances en los procesos de levantamiento de indicadores socioeconómico y demográfico de línea de base, así como también se aprovechó la oportunidad para socializar el proceso de capacitación en la aplicación metodológica de evaluación a los planes de desarrollo municipal.



Se impartieron capacitaciones sobre el tema de evaluación a los diferentes municipios que su PDM vence este presente año, los municipios mencionados son los siguientes: Ceguaca, Concepción del Sur, Santa Rita del departamento de Santa Barbara; La Esperanza del departamento de Intibucá; San Francisco de Yojoa del departamento de Cortes; San Sebastián, Piraera, Gualsince del departamento

de Lempira; Talanga, San Antonio de Oriente, Valle de Ángeles del departamento de Francisco Morazán; Guayape, Olancho, San José del Potrero del departamento de Comayagua.



Capacitación de Evaluación en Santa Barbara



Capacitación de Evaluación en Lempira



Capacitación de Evaluación en Francisco Morazan

Se iniciaron las capacitaciones sobre la primera fase del proceso metodológico del Plan de Desarrollo Municipal para los municipios de Amapala, San Lorenzo, Danlí, Catacamas, Macuelizo, Naranjito, Protección, Quimistan, Azacualpa, Las Vegas, Santa Rita, Ceguaca, Sinuapa, Concepción, Santa Fe, Ocotepeque, La Encarnación, Fraternidad y San Francisco. En este proceso de formación se enfocará en equipar a los participantes con las herramientas necesarias para elaborar la Línea Base una parte fundamental del plan. La adopción de la metodología FOCAL de Gestión por Resultados, junto con el uso de la Herramienta Observatorio Demográfico Local (ODL), financiada por el UNFPA, permitirá una planificación más efectiva y precisa del desarrollo territorial."





Capacitación de Line Base en Catacamas



Capacitación de Line Base en Ceguaca

Asistencia técnica para desarrollar capacidades en las Alcaldías Municipales de Campamento, Guata, Concordia, Mangulile, El Rosario, Yocón, Gualaco, Catacamas, Manto, Guarizama, para una comprensión efectiva de la gestión municipal, en el marco de la Planificación Municipal. Se enfocó específicamente en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) para el periodo fiscal actual.



Se desarrollaron la capacitación en planificación estratégica a los técnicos de municipios de Choloma, El Progreso y técnico de la mancomunidad Zona Metropolitana del Valle de Sula.



Se dio asistencia en la revisión y recibimiento de documento de coherencia para la entrega del IV trimestre del 2023 para los siguientes municipios:

Atlántida: Jutiapa, Esparta, Arizona.

Choluteca: Apacilagua, San Antonio de Flores, San José, Concepción de María, Duyure, El Triunfo, San Marcos, Pespire, El Corpus.

Colón: Tocoa, Trujillo.

Comayagua: Ojo de Agua, San Jerónimo, San José de Comayagua.

Copán: Concepción, Corquín.

Cortés: San Francisco de Yojoa, San Manuel, Santa Cruz de Yojoa.

El Paraíso: Alauca, Guinope, Jacaleapa, Liure.

Intibucá: San Marco de Sierra, San Antonio.

Isla de la Bahía: Roatán.

La Paz: Aguaqueterique, Chinacla, San José, Santa Ana, Mercedes de Oriente.

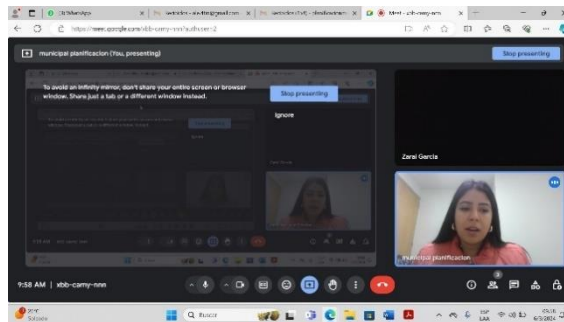
Lempira: Guarita, Talgua, La Campana, San Juan Guarita, Santa Cruz.

Santa Barbara: Concepción del Norte, Quimistán, Trinidad, Ilima, San Marcos, Petoa, Arada, Azacualpa, Quimistán, Gualala, Nueva Frontera, San José de Colinas, San Luis, Santa Bárbara.

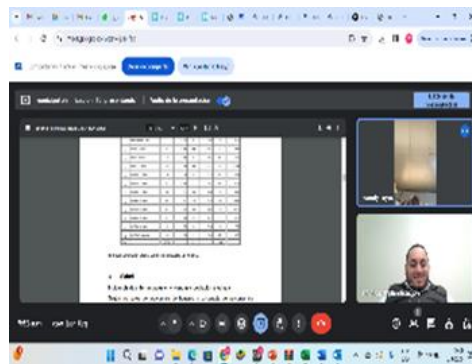
Valle: Amapala, San Lorenzo, Langué, Nacaome, Aramecina.

Yoro: Sulaco

Asistencia a los Municipios, Manto, Silca, Yocon, Mangulile, Campamento, Concordia en el Proceso de seguimiento a los procesos de Evaluación, para garantizar continuidad de la aplicabilidad de los procesos, todos se encuentran actualmente en proceso de asambleas comunitarias. Se dio seguimiento al Proceso de levantamiento del Municipio de Catacamas.



Se brindó asistencia virtual (Zoom) y Telefónica (WhatsApp) a los municipios de Sinuapa, Concepción, Santa Fe, Ocotepeque, La Encarnación, Fraternidad del departamento de Ocotepeque, San Francisco del departamento de Lempira, Danlí, Trojes, Yuscarán, Teupasenti del departamento de El Paraíso, Patuca del departamento de Olancho, Ceguaca del departamento de Santa Barbara, Cabañas para dar seguimiento a los avances en el proceso de actualización de línea base por medio de la App (ODL) y de Evaluación.



Se brindó asistencia técnica a los municipios en el proceso de revisión de documentos PDM a los siguientes municipios de: Mercedes, Ocotepeque; San Marcos, Ocotepeque; San Francisco, Ocotepeque; El Progreso, Yoro; Piraera, Lempira; Villanueva, Cortés; Potrerillos, El Paraíso Vado Ancho, El Paraíso; La Venta, Francisco Morazán; El porvenir, Francisco Morazán; Saba, Colon;

Bonito Oriental, Colón; Colomocagua, Intibucá; Santa Lucia, Intibucá; Comayagua, Comayagua; Taulabe, Comayagua; Yamaranguila, Intibucá; Dolores, Intibucá; Santa Cruz, Lempira; San Miguelito, Intibucá; San Isidro, Intibucá; San Antonio, Intibucá; San Pedro de Zacapa, Santa Bárbara; Arada, Santa Bárbara; Cabaña, La Paz; Chinacla, La Paz; San José, La Paz; Santa Ana, La Paz

Producto Intermedio: Asistencia Técnica a Mancomunidades

Primer trimestre:

Se impartieron capacitaciones sobre el tema de Evaluación para los municipios, acompañado de las MANCOMUNIDADES para el proceso de actualización de los PDM de los municipios que tiene a su cargo. Participaron las siguientes mancomunidades: MANSURPAZ, MAMCEPAZ, MANSUCOPA, MANORPA, NASMAR, MAMBOCAURE, MANORCHA, MAMUGAH, MAMUCOL.

Se realizó un proceso de Capacitación de manera virtual a los municipios de la Mancomunidad del Norte de Olancho MAMNO, en el cual se fortaleció el proceso de fortalecimiento en temas de Evaluación PDM de Yocón, Mangulile, Guata, Concordia, Campamento y el Rosario.



Asistencia técnica a la Mancomunidad de MAMNO para desarrollar capacidades en las Alcaldías Municipales para una comprensión efectiva de la gestión municipal, en el marco de la Planificación Municipal. Se enfocó específicamente en el proceso de actualización del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) para el periodo fiscal actual.



Se capacitó a las Mancomunidades de CODEMUSSBA, MANORPA, MAMNO, MAVAQUI, CRA, AMUPROLAGO en los procesos de Evaluación y Línea Base para que puedan darle un mejor control y seguimiento a las municipalidades que las integran.



Se llevó a cabo un taller para conocer los resultados de las evaluaciones en los municipios pilotos pertenecientes a las mancomunidades de PUCA, CAFEG, MAVQUI, AMVAS, HIGUITO, ERAPUCA NORTE.

Se desarrolló evento de socialización con Autoridades Municipales, Gerentes de mancomunidad y personal técnico de los municipios pertenecientes a las mancomunidades de GUIAYOTE, ERAPUCA, CAFEG, MANCOSOL, PUCA, COLOSUCA la importancia del proceso de Actualización del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), evento que se desarrolló con la presencia del Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación y Descentralización, Presidente de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), Gobernadores Departamentales de Ocotepeque y Copan y los representantes de las diferentes Direcciones de la Subsecretaría de Gobernación y Descentralización.



Asistencia técnica a la Mancomunidad de CAFEG, MAMUCOL, MAMUGAH, MANVASEN, MANCOSOL, AMVAS, GUIAYOTE, ZMVS, MANORPA y las cuales ha recibido capacitaciones y asistencias técnicas en los procesos de evaluación, línea de base a través de la herramienta del Observatorio Demográfico Local (ODL), Planificación Zonal, Planificación Estratégica, así como también en los procesos de revisión de documentos Planes de Desarrollo Municipal (PDM) y sus vinculaciones de coherencia entre el Plan de Inversión Municipal Multisectorial y Plurianual y su respectivo Plan de Inversión Municipal Anual (PIMA)



Resultado Institucional: Mecanismos de Rendición de Cuentas homologados en los Gobiernos Locales.

Producto Final: Comisiones Ciudadanas de Transparencia asistidas técnicamente en el uso de los instrumentos que orienten y faciliten las auditorías sociales.

Producto Intermedio: Mesa de Transparencia interinstitucional, Rendición de Cuentas y Auditoría Social para revisar, validar y aprobar asuntos relacionados al tema.

Primer trimestre:

Con la participación de los miembros del comité plan de acción se llevó a cabo la jornada de elaboración del Plan de Acción 2024. Con la participación de los representantes de organizaciones e instituciones pertenecientes a la mesa se llevó a cabo la primera reunión de la Mesa de Transparencia, Rendición de Cuentas y Auditoría Social, llegando a los siguientes acuerdos:

1. Compartir el documento final del del Plan de Acción 2024 y el Reglamento con los miembros de la asamblea



2. Próxima Reunión de la mesa de transparencia miércoles 26 de abril por confirmar el lugar y quién financiara la misma.

Producto Intermedio: Pilotaje de mapeo de Comisiones Ciudadanas de Transparencia y Comisionado Municipal

Primer trimestre:

Departamento	Municipio
Choluteca	Pespire
Choluteca	Marcovia
Colón	Iriona
Comayagua	San Luis
Comayagua	Meámbar
Comayagua	Lamaní
Copán	Cucuyagua
Gracias a Dios	Villeda Morales
Intibucá	Intibucá
Islas de la Bahía	Utila
La Paz	Marcala
Lempira	San Rafael
Olancho	El Rosario
Olancho	Mangulile
Olancho	Esquipulas del Norte
Olancho	Silca
Colón	Trujillo
Colón	Limón

DESARROLLO LOCAL PRODUCTIVO

Resultado: Promocionados los productos potenciales por municipio para beneficio del emprendimiento y mejora del acceso al mercado nacional a través de un catálogo DEL publicado en la página www.emprendimientoslocales.com y/o redes sociales de la SGJD.

Producto Final: Catálogo de desarrollo económico local creado, para impulsar el emprendimiento y turismo rural comunitario en los municipios seleccionados.

Creación, diseño y diagramación del catálogo de desarrollo económico local para para impulsar y promocionar el potencial de los productos que producen los emprendedores y MiPymes para un mejor acceso a mercados y la visualización de destinos de encanto y destinos Turísticos que permita visibilizar el Turismo Rural Comunitario, donde se puede observar las diferentes fotografías de cada emprendedor realizando sus actividades, asimismo se puede ver representados atractivos turísticos rurales, naturales y culturales de los Municipios.

Producto Intermedio: Socialización de la importancia de un catálogo de emprendimientos con autoridades locales y visualización del turismo rural comunitario (alcalde municipal, UDEL, Mesa DEL)

Primer trimestre: Se realizaron 7 talleres de sensibilización con igual número de alcaldes municipales presentes correspondiente a los municipios de La Labor, Ocotepeque; Siguatepeque, Comayagua; Santa María del Real, Olancho; La Másica, Atlántida; Dolores Merendon, Ocotepeque; El Porvenir, Atlántida y Quimistan, Santa Barbara. Cuya reunión dio como resultado la firma de un acta de compromiso por municipio para Iniciar el Proceso de Catalogo de Emprendedores.



Resultado: Implementados nuevos modelos de desarrollo y crecimiento económico local priorizados

Con el propósito de Fomentar y crear las unidades de desarrollo económico local en cada municipio a través de la sociabilización, así como de la formación de recurso humano para su manejo asimismo realizar la conformación de las mesas de desarrollo económico para cada municipio.

Producto Final: Unidades de Desarrollo Local (UDELES) constituidas.

Es una Unidad especializada en promover y facilitar procesos de Desarrollo económico local y dinamización económica que forma parte del organigrama de las autoridades locales (una vez formado es una unidad de la alcaldía pasa a formar parte de la estructura organizativa es decir un departamento totalmente funcional y de pertenencia directa de la propia municipalidad) esta unidad estará integrada por diversos actores estratégicos del municipio.

Primer trimestre: Se crearon 2 Unidades de Desarrollo en los municipios de Cantarranas, Francisco Morazán y Dolores Merendón, Ocotepeque.

Producto Intermedio: Talleres de sensibilización en la importancia del desarrollo económico local a las autoridades del municipio.

Se realizaron 10 talleres dirigidos a los alcaldes municipales de los municipios de Cantarranas, Francisco Morazán; Dolores Merendón, Ocotepeque; Trinidad, Copan; Catacamas, Olancho; Sonaguera, Colon; Siguatepeque, Comayagua; Talanga, Francisco Morazán; La Ceiba, Atlántida; Yoro, Yoro y Tocoa, Colon, para exponerles las cualidades y los logros que se puede obtener a nivel local con la creación de una UDEL y que se reconozca la importancia de esta unidad para la población, el territorio y el desarrollo local de los municipios. Y la firma de un acta de compromiso por municipio para implementar el ciclo de creación y conformación de la UDEL-M

Producto Intermedio: Talleres de capacitación y formación de recurso humano y actores locales para el funcionamiento de unidades de desarrollo económico local (UDELES).

Con la finalidad de formar el recurso humano de la UDEL-M en los roles y funciones que deben desempeñar para promover e impulsar el desarrollo económico local el cual tiene como fin empoderar y fortalecer las capacidades de los técnicos encargados de la unidad DEL para que desarrollen sus funciones con compromiso y responsabilidad en su desempeño en la unidad de desarrollo económico local de la Municipalidad.

Primer trimestre: Se realizaron 2 talleres en los municipios de Cantarranas, Francisco Morazán y Dolores Merendón, Ocotepeque.



Producto Intermedio: Taller con actores públicos y privados para organizar, conformar y elección de junta directiva de mesa de desarrollo económico local.

Se realizan talleres para la Conformación de Mesas DEL en los municipios con UDELES creadas, con todos los sectores y rubros económicos para evaluar y analizar las necesidades, limitantes y problemática del Desarrollo económico local, liderado por las autoridades municipales y locales el cual tiene como objetivo implementar la estrategia de desarrollo económico local en beneficio del municipio y para ser competitivos fortaleciendo los recursos propios con que cuenta el territorio.

Primer trimestre: Se conformaron 2 Mesas en los municipios de Cantarranas, Francisco Morazán y Dolores Merendón, Ocotepeque, organizados para impulsar y promover el desarrollo económico local en el municipio y se ha elige la asamblea de emprendedores una Junta Directiva cuyos miembros que serán los representantes del sector económico y que trabajarán de la mano con la Coordinación de la UDEL -M.



Producto Intermedio: Taller para la elaboración de las agendas de desarrollo económico local.

Talleres de capacitación dirigido a las personas que conforman la mesa DEL-M y en muchos casos también acompañado de la asistencia de emprendedores, el cual tiene como propósito la elaboración de la agenda de desarrollo económico local de dicho municipio. Dicho taller tiene como objetivo impulsar la implementación de estrategias de desarrollo, de una forma simple y práctica, apoyando la elaboración de instrumentos para que los actores locales sean los gestores de su propio desarrollo económico local. Siendo este instrumento un método práctico de promoción del desarrollo económico local, que parte del mecanismo básico de la concertación y cooperación de los diferentes actores de un territorio, consta de ciclos cortos de evaluación – acción – evaluación que permite operativizar las visiones de los actores sobre su desarrollo, mediante la identificación y ejecución de medidas que permitan efectuar cambios graduales y sostenidos en las condiciones que afectan el funcionamiento de las empresas locales.

Primer trimestre: Se realizaron 2 Talleres para la elaboración de las Agendas de desarrollo económico, en los municipios de Cantarranas, Francisco Morazán y Dolores Merendón, Ocotepeque.

Producto Intermedio: Agendas de desarrollo económico local elaboradas.

Las Agendas D.E.L. son el instrumento de planificación del gobierno municipal para desarrollar de manera coordinada la estrategia nacional de Desarrollo Económico Local en un lapso de tiempo de generalmente un año.

Primer trimestre: Se elaboraron 2 las Agendas con la participación de los integrantes de la mesa DEL municipal de los municipios de Cantarranas, Francisco Morazán y Dolores Merendon, Ocotepeque.



**DIRECCIÓN DE DESARROLLO
ECONÓMICO LOCAL**

Cantarranas, Francisco Morazán.

Resultado: Incorporados en la planificación y gestión los de las Mancomunidades y Municipios socios los Técnicos UTM y UDEL se han formado y capacitado en procesos de Pre-Inversión de proyectos de infraestructura, productivos y de emprendedurismo priorizados y aprobados en presupuesto municipal.

Tiene como propósito fortalecer a los técnicos municipales en materia de proyectos por medio de talleres de capacitación en el tema de Pre Inversión Municipal, formulación y perfilación de proyectos, así mismo capacitar a los técnicos en el uso y manejo de la plataforma virtual del banco municipal de proyectos.

Producto Final: Perfiles de pre-inversión elaborados según plan de desarrollo municipal (PDM) para beneficio de los municipios.

Producto Intermedio: Taller de capacitación realizados para la elaboración de Perfiles en pre-inversión en los municipios y Formación técnica a técnicos municipales de unidades (UTM y UDEL).

Primer trimestre: Se realizó un taller en los municipios socios de la Mancomunidad de Mancomunidades de **MUNICIPIOS GÜISAYOTE Y MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL VALLE DE SENSENTI MANVASEN.** el cual tiene su sede en la ciudad de La Labor, Ocotepeque



Resultado: Generadas las oportunidades de desarrollo y empleo rural a grupos organizados para la contribución al emprendimiento local.

Con el objetivo de fortalecer el crecimiento económico y la gobernabilidad de los municipios nace el Proyecto de apoyo de capital semilla para pequeños emprendedores a nivel nacional mediante el cual se dota a cada beneficiario con insumos para su negocio, el cual está enfocado a beneficiar a grupos organizados que tienen ideas de comenzar un proyecto productivo que les genere ingresos económicos en su comunidad.

Producto Final: Fondos de capital semilla entregados a grupos organizados.

Producto Intermedio: Informe de Seguimiento y Monitoreo del buen manejo y uso de fondos de capital semilla del año 2023 y 2024 presentado.

Primer trimestre: Se realizó un seguimiento y monitoreo a el capital semilla que entrega la Secretaría en el municipio de San Antonio de Cortes y San Francisco de Yojoa se visitó a 50 emprendedores en distintas aldeas para llenar matriz de seguimiento, observar y tomar evidencias de los fondos otorgados a cada emprendedor, esto se realizó de forma presencial en la ubicación de cada emprendimiento.



COMISION EL SALVADOR-HONDURAS

Resultado: Mejoradas las condiciones de vida de los habitantes de los territorios delimitados por la CIJ en el marco de la Convención sobre Nacionalidad y Derechos Adquiridos.

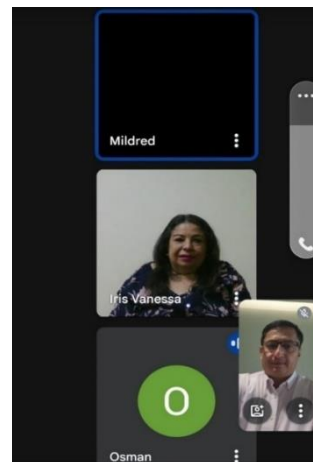
Son las diferentes actividades que realizan en los territorios delimitados los entes del Estado y la SEGOB para beneficio de los pobladores que a raíz de la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia del 11 de septiembre de 1992 quedaron viviendo en uno u otro estado.

Acciones desarrolladas: asistencias sociales, supervisiones, tutorías, reuniones binacionales, producción y entrega de plantas en el vivero forestal, precenso de población y vivienda y municipios con código departamental homologados.

Producto Final: Población de los territorios delimitados beneficiados con las acciones implementadas por la SEGOB

Producto Intermedio: Plan de Acción Interinstitucional 2024 aprobado
Se aprobó el plan que contiene las actividades que realizan los Entes del Estado, en coordinación con la Comisión de Seguimiento, Sección Honduras, en los territorios delimitados, y que son discutidas y aprobadas por el presidente de la Comisión.

Producto Intermedio: Plan de Acción Institucional 2024 aprobado
En el primer trimestre se sostuvo reunión de coordinación binacional vía zoom con la Comisión de Seguimiento El Salvador-Honduras, Sección El Salvador, para aprobar el plan de acción institucional y coordinar actividades pendientes en el presente año.



Producto Final: DNI entregadas, en coordinación con el RNP, a los pobladores de los territorios delimitados.

DNI entregadas en coordinación con el RNP a pobladores salvadoreños que optan voluntariamente a la nacionalidad hondureña, según manda la Convención sobre Nacionalidad y Derechos Adquiridos.

En el primer trimestre se realizó la entrega de 126 DNI a pobladores de los territorios delimitados que a raíz de la Sentencia de la Corte Internacional de Justicia quedaron viviendo en territorio hondureño, según Convención sobre Nacionalidad y Derechos Adquiridos.

Producto Intermedio: Asistencia social brindada a los pobladores de las zonas ratificadas en traslado de enfermos, apoyo a los centros de salud y a las escuelas, entre otras.

Primer trimestre: Se brindaron 81 asistencias humanitarias de diferente índole que brinda el personal de la Comisión de Seguimiento El Salvador-Honduras asignado en la Oficina Regional.

Producto Intermedio: Supervisión de los programas desarrollados en las zonas delimitadas, realizadas.

Supervisiones que se realizan en los territorios delimitados para verificar que están llevando a cabo las actividades programadas por los entes del Estado, así como reuniones con líderes comunitarios y pobladores para conocer las necesidades que tiene cada comunidad.

Primer trimestre:

Personal de la oficina regional, realizó gira de supervisión por diferentes puntos de los territorios delimitados, con el fin de apoyar en diferentes actividades para beneficio de la población de dichas zonas, concluyendo en lo siguiente:

- Se sostuvo reunión en la Aduana La Concordia, con personal de la Policía Nacional, Décimo Batallón de Infantería y Migración, para coordinar lo referente a las elecciones para presidente y diputados en la República de El Salvador, donde los pobladores hondureños que poseen la nacionalidad salvadoreña, según la Convención sobre Nacionalidad y Derechos Adquiridos, se trasladarían a los centros de votación a ejercer el sufragio. Seguidamente, se desplazaron a las comunidades de Nahuaterique Centro y El Carrizal para reunirse con los líderes comunitarios y explicarles todas las medidas que se habían acordado en dicha reunión.
- Se realizó gira de supervisión por la comunidad de Santa Ana, Municipio de Colomoncagua, para sostener reunión con líderes de la zona, ya que se recibió denuncia de los pobladores por problemas con la tierra, censo, aduana, educación, salud e infraestructura. Los pobladores sostienen que desde hace años vienen con la problemática de la titulación de tierras y que aún no se les entrega el título de propiedad correspondiente. También mencionaron que, en el Censo de Población y Vivienda realizado en años anteriores, la población de Santa Ana no aparece reflejada en dicho censo.

Producto Intermedio: Tutorías a niños en edad de preescolar con dificultad de aprendizaje.

Tutorías impartidas por personal de la Oficina Regional a niños con problemas de aprendizaje del Centro de Educación Básica Integración Centroamericana de la Comunidad de El Zancudo.



Producto Intermedio: Coordinar acciones sociales, entre otras, con la Comisión de Seguimiento, Sección El Salvador, que beneficien a los pobladores de las zonas delimitadas de ambos países.

Con el propósito de abordar la temática de los sectores delimitados por la Sentencia de la CIJ de 11 de septiembre de 1992, de manera binacional.

Primer trimestre: El día 14 de marzo, se sostuvo reunión de coordinación binacional vía zoom con la Comisión de Seguimiento El Salvador-Honduras, Sección El Salvador, para aprobar el plan de acción institucional y coordinar actividades pendientes en el presente año.

Se abordó el Censo de Población y Vivienda en los sectores delimitados. La Sección El Salvador comentó que tienen previsto realizarlo en los meses de mayo y junio, pero Honduras lo tiene previsto para octubre. Se acordó realizar un oficio, firmado por ambas Secciones, donde se plasme algunos acuerdos y posteriormente sostener una reunión con autoridades binacionales para llegar a un acuerdo.

También se abordó la problemática que están teniendo los pobladores del sector de Santa Ana, Municipio de Colomoncagua, con la legalización de sus tierras, por ello se acordó aceptar la solicitud de los pobladores de dicho sector para sostener reunión binacional y buscar una posible solución.

Así mismo, se trató el tema de la jornada de nacionalización, la cual estaba prevista realizarse en el mes de marzo en el sector de Tepangüisir, Depto. de Ocotepeque, pero por la problemática que ha surgido en el sector delimitado de Santa Ana, ambos Presidentes decidieron trasladarla para el mes de abril en dicho sector.

Producto Final: Plantas del Vivero Forestal entregadas a pobladores, alcaldías y ONG's de los territorios delimitados.

Se entregan las plantas a los pobladores para reforestar las áreas desforestadas por tala ilegal de madera y el gorgojo descortezador.

Producto intermedio: Producción de 50,000 plantas anuales para recuperar áreas desforestadas de los territorios delimitados.

Se continuó con todas las actividades en el proceso de producción de 50,000 plantas en el vivero forestal de la comunidad de Palo Blanco, para ser entregadas en el presente año, las cuales serán utilizadas para reforestar zonas afectadas por el gorgojo descortezador y por la tala ilegal de madera.



Producto Final: Censo Nacional de Población y Vivienda 2024 y Focalización de la Pobreza realizado.

Con el propósito de realizar la recolección de información con los entes del Estado involucrados para llevar a cabo el Censo Nacional de Población y Vivienda en el año 2024.

Primer trimestre:

- Se llevó a cabo reunión con autoridades del Instituto Nacional de Estadística para coordinar el Censo Nacional de Población y Vivienda que se llevará a cabo en los 6 exbolsones. Cabe señalar que dicho Censo ya se encuentra en ejecución en algunos municipios del País. Para ello, ya se cuenta con el levantamiento de datos de pobladores y viviendas.
- Se sostuvo reunión con autoridades del Instituto Nacional de Estadística para verificar el avance que se ha tenido a nivel nacional en el levantamiento del Censo de Población y Vivienda para el presente año. Se constató que dicho Censo comenzará en el mes de octubre debido a varios atrasos en la coordinación.



ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Creada mediante Acuerdo No. 255-2014, tiene como objeto la delimitación y demarcación del territorio de los 298 Municipios, emitiendo para tales efectos los dictámenes técnicos correspondientes, que servirán de fundamento de las resoluciones que en derecho corresponda emita esta Secretaría. Está conformada por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, quien la preside, el Instituto de la Propiedad (IP) y el Instituto Nacional Agrario (INA).

Resultado: Delimitados territorialmente los municipios a petición de las municipalidades.

Es el conjunto de procedimientos que conlleva la emisión de un dictamen técnico de colindancias y la elaboración del mapa correspondiente a la delimitación municipal.

En el presente trimestre se llevaron a cabo acciones tales como: emisión de dictámenes técnicos, inspecciones de campo de colindancias, socialización de los municipios y aprobación de límites.

Producto Final: Dictámenes de límites territoriales emitidos a los municipios

Se elabora un informe que muestra en detalle las colindancias que actualmente tiene un municipio.

Primer trimestre:

Se remitieron a Secretaría General 2 dictámenes técnicos y mapas oficiales de límites del Municipio de Macuelizo, Depto. de Santa Bárbara, y de Nueva Armenia, Depto. de Francisco Morazán, elaborados por personal técnico de la Comisión Interinstitucional de Delimitación Territorial para que se elabore la Resolución correspondiente.

Producto Intermedio: Dictámenes Técnicos de Delimitación remitidos a Secretaría General de la SGJD.

Son los dictámenes técnicos que realiza el personal técnico de la CIDT para ser enviados a Secretaría General y que se emita la Resolución correspondiente.

Primer trimestre:

- Se remitió a Secretaría General Dictamen Técnico del Municipio de **Macuelizo, Depto. de Santa Bárbara, con sus colindantes:** Nueva Frontera, Azacualpa, Quimistán, San Marcos, San Luis y Protección en el Depto. de Santa Bárbara; Nueva Arcadia y Florida en el Depto. de Copán. También se envió tres (3) mapas oficiales de límites municipales en tamaño grande de dicho municipio.

- Se remitió a Secretaría General Dictamen Técnico del Municipio de **Nueva Armenia, Depto. de Francisco Morazán**, con su colindante San Buenaventura, Depto. de Francisco Morazán. También se envió tres (3) mapas oficiales de límites municipales de dicho municipio.

Producto Intermedio: Inspección de campo de colindancias de los diferentes municipios solicitantes realizadas.

Se realiza medición y georreferenciación de los linderos o mojones que corresponde a un límite jurisdiccional, realizada por el personal técnico de la CIDT.

Primer trimestre:

- Personal de la Comisión Interinstitucional de Delimitación Territorial iniciaron gira de inspección de al Municipio de Florida, Depto. de Copán, con sus colindantes: Nueva Frontera en el Depto. de Santa Bárbara; Nueva Arcadia, San Nicolás, La Jigua, San Antonio y El Paraíso en el Depto. Copán, para poder elaborar el Dictamen Técnico que permita emitir la Resolución correspondiente y resolver las pretensiones o litigios entre municipios.
- Personal técnico de la Comisión Interinstitucional de Delimitación Territorial realizó gira de campo al Municipio de Nueva Armenia, Francisco Morazán, con su colindante San Buenaventura, para finalizar la delimitación que comenzó en el mes de diciembre de 2022.



Producto Intermedio: Socialización de los municipios pendientes de delimitar, realizadas.

Son los lineamientos que se le brinda a la municipalidad interesada y sus colindantes para que se lleve a cabo el trabajo de campo.

Primer trimestre:

- Se sostuvo socialización vía zoom con el Municipio de Florida, Depto. de Copán, a quienes se les explicó el proceso para llevar a cabo la delimitación municipal, así como el presupuesto que se necesitará para realizar el trabajo de campo.



Se acordó realizar una socialización in situ con todos los alcaldes de las municipalidades involucradas.

- Se realizó socialización in situ al municipio de Florida, Depto. de Copán, con sus colindantes: Nueva Frontera en el Depto. de Santa Bárbara; Nueva Arcadia, San Nicolás, La Jigua, San Antonio y El Paraíso en el Depto. Copán. Se acordó con todas las partes involucradas iniciar el proceso de inspección de campo.



- Se realizó reunión de socialización con el Municipio de Nueva Armenia con su colindante San Buenaventura, para terminar el proceso de delimitación que se inició en el mes de diciembre de 2022. Dicha reunión se realizó en las instalaciones de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), a la cual asistió el personal de la Comisión Interinstitucional de Delimitación Territorial, personal de la AMHON, quienes están sirviendo de mediador entre las partes involucradas, y los alcaldes de los municipios de Nueva Armenia y San Buenaventura. Desafortunadamente, el alcalde de San Buenaventura no se hizo presente a dicha reunión, ya que se encuentra renuente a participar en el proceso de delimitación del Municipio de Nueva Armenia, lo que provoca una reprogramación de gira de inspección de campo.



Producto Intermedio: Aprobación de límites jurisdiccionales con el personal del INA e IP, realizadas.

Son los lineamientos que se le brinda a la municipalidad interesada y sus colindantes para que se lleve a cabo el trabajo de campo.

Primer trimestre: Se realizaron reuniones de manera presencial con el personal de la Comisión Interinstitucional de Delimitación Territorial para finiquitar dictamen técnico del Municipio de Macuelizo, Depto. de Santa Bárbara, aprobar límites, planificar delimitaciones y atender requerimientos de diferentes alcaldías.



Actividades extraprogramáticas

- Se realizó reunión con personal de la Dirección de Ordenamiento Territorial, dependencia de la Secretaría de Planificación Estratégica; personal de la Comisión Interinstitucional de Delimitación Territorial, para discutir los siguientes puntos:
 1. Integración de la Dirección de Ordenamiento Territorial de la Secretaría de Planificación Estratégica a la Comisión Interinstitucional de Solución de Conflictos Municipales, según el artículo 84 de la Ley General de Ordenamiento Territorial y su Reglamento.
 2. Establecer cuál es la Capa Geográfica Oficial de Límites Territoriales a nivel municipal y departamental.



El objetivo era dar seguimiento a los 2 puntos arriba descritos, unificar y oficializar la información sobre la capa geográfica con las instituciones involucradas.

Se acordó sostener una reunión de seguimiento convocar al Instituto de la Propiedad y al Instituto Nacional Agrario para socializar la problemática. Posteriormente, se elevarán los puntos tratados a la MAO.

REGIMEN DEPARTAMENTAL

Resultado: Regulados los Eventos, Espectáculos públicos, Promociones, Rifas y otras solicitudes, conforme PCM-034-2010.

Producto Final: Inscripción de personas naturales o jurídicas para realizar promociones, sorteos, eventos o espectáculos públicos y similares, resueltas conforme a las recibidas,

En el primer trimestre se otorgaron 13 autorizaciones de inscripción.

Producto Intermedio: Dictámenes de inscripción de personas naturales y jurídicas, para realizar promociones, sorteos, eventos o espectáculos públicos y similares, elaborados se emitieron 13 dictamen.

Estas solicitudes de registro se hacen ante esta Dirección previo a solicitar autorizaciones para realizar rifas promociones y demás similares, eventos y espectáculos públicos tales como: conciertos, modelajes, circos, conferencias, exposiciones y similares, al igual que los juegos de la suerte permitidos por la ley, promociones, sorteos y otros afines; censura de películas, conciertos, obras de teatro, televisión, libros, revistas, periódicos, objetos eróticos, modelajes, video varios, video juegos.

para realizar estas solicitudes, se presenta un escrito acompañando los requisitos establecidos por esta Dirección, una vez recibida la petición la unidad de análisis y dictamen verifica el cumplimiento de lo requerido seguidamente emite un informe mediante el cual se recomienda o no autorizar lo solicitado.

Producto Final: Permisos de eventos y espectáculos públicos, promociones y otros Autorizados y entregada a la parte interesada solicitante.

Con el fin de que el solicitante cumpla con lo establecido en la petición de autorización y así evitar error o engaño en los consumidores de buena fe.

Primer trimestre: Se emitieron 152 Autorizaciones conforme el cumplimiento de requisitos de los solicitantes.

Producto Intermedio: Autorizaciones de Eventos y espectáculos públicos promociones y otros emitidos.

Para realizar estas solicitudes de autorización, se presenta un escrito acompañando los requisitos establecidos por esta Dirección, una vez recibida la petición la unidad de análisis y dictamen verifica el cumplimiento de lo requerido seguidamente emite un informe mediante el cual se recomienda o no autorizar lo solicitado.

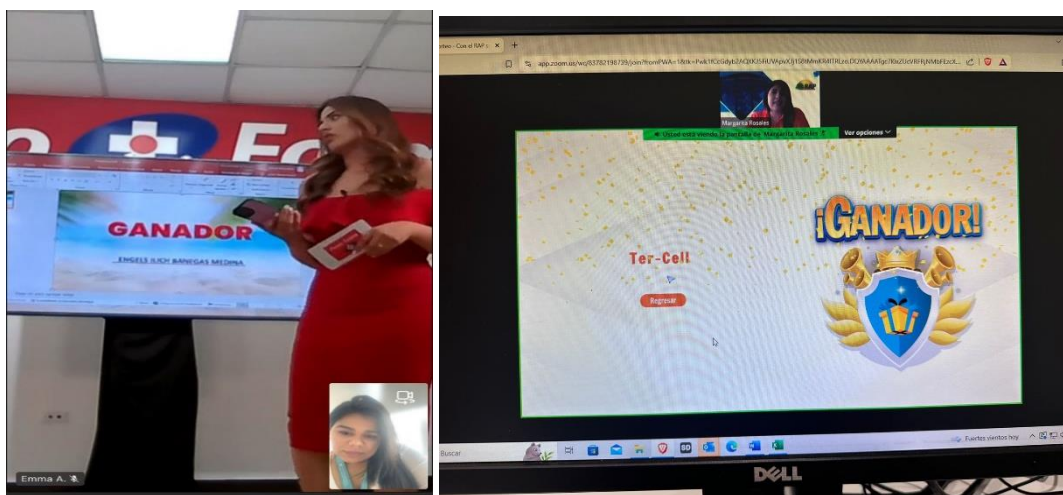
Producto Final: Actas de verificación de promociones, sorteos, rifas y entrega de premios, emitidas a los organizadores.

Estas actas de supervisión se elaboran una vez que se ha autorizado la solicitud para realizar rifas, sorteos, promociones y demás similares, ejecución y montaje de eventos y espectáculos públicos tales como: conciertos, modelajes, circos, conferencias, exposiciones y similares, al igual que los juegos de la suerte permitidos por la ley, promociones, sorteos y otros afines.

Con el fin de que el solicitante cumpla con lo establecido en la petición de autorización y así evitar error o engaño en los consumidores de buena fe.

Primer trimestre:

Se emitieron 61 Actas de verificación emitidas a los organizadores



Resultado: Atendidas las solicitudes presentadas para su clasificación y censura de todo material audiovisual y otros

Producto Final: Actas de clasificación e inspección de todo material audiovisual y otros emitidos a los organizadores.

Estas actas de clasificación se elaboran con base a las solicitudes realizadas por las salas de cine y por los promotores de conciertos, obras de teatro, modelajes, circos, conferencias, exposiciones y similares.

Primer trimestre: Se emitieron 82 Actas de clasificación e inspección.

Producto Intermedio: Sala de cines y tiendas de videojuegos inspeccionadas.

En esta clasificación dividimos en cinco esquemas de categorización para otorgar la censura
 Nota: Comenzando el 1 de enero al 6 de febrero del año 2024 se otorgaba este tipo de censura

CATEGORIA	I TRIMESTRE
A (Todo publico)	7
B (material sensible para menores de 6 años supervisados por adultos.)	0
C (menores de 12 años siempre acompañados por adultos)	10
D (mayores de 12 y menores de 18 años acompañados por adultos)	12
D+15 (Recomendada para edades a partir de los 15 años)	7
E (Recomendada para edades a partir de los 18 años)	3
TOTAL	39

Y esta categoría de clasificación es la que se maneja en esta dirección de régimen departamental a partir del 7 de febrero

CATEGORIA	I TRIMESTRE
A (Todo publico)	3
+7 (A partir de 7 años de edad)	1
+10 (A partir de 10 años de edad)	9
+13 (A partir de 13 años de edad)	20
+16 (A partir de 16 años de edad)	6
+18 (A partir de 18 años de edad)	4
TOTAL	43

Resultado: Resueltos conflictos varios de Gobernabilidad a nivel Departamental y Municipales de acuerdo al PCM-034-2010

Producto Final: Asistencias técnicas administrativas conforme a las solicitadas por los Gobernadores Departamentales.

Estas asistencias se realizan con base a solicitudes realizadas a esta Dirección, para mediar en temas de gobernabilidad a nivel de las Municipalidades o Gobernaciones Departamentales resultantes en un conflicto a nivel de las municipalidades y Gobernaciones Departamentales del país.

Primer trimestre:

Se brindaron 5 asistencias Administrativas

GESTION A LA DESCENTRALIZACION

Resultado: Concertadas las acciones estratégicas para la ejecución de la descentralización en Honduras

La Dirección de Descentralización es una instancia para Dirigir y coordinar acciones en pro del Estado de Honduras, a través de la mesa técnica de la Descentralización del Estado.

Para el cumplimiento de los indicadores programados en el trimestre se realizaron acciones interinstitucionales en donde se articularon criterios propuestas y realizaron acciones en procesos de monitoreo y evaluación, elaboración de planes metodológicos reuniones interinstitucionales y el monitoreo y evaluación de los convenios suscritos por los entes descentralizadores con los entes receptores.

Producto Final: Monitoreo y Evaluaciones de las acciones de Descentralización que impulsan los organismos Descentralizadores hacia los organismos receptores en el marco de la Ley de Descentralización y su reglamento.

Consiste en realizar monitoreo y evaluación de las acciones que realizan en campo los órganos descentralizadores hacia los órganos receptores en todos los procesos de descentralización, la cual se realiza en los municipios seleccionados, esto con el fin de evaluar y monitorear la incidencia de los sectores en el territorio y así identificar fortalezas y debilidades para la toma de decisiones.

Producto Intermedio: Plan Metodológico para monitoreo y evaluación de las acciones en Descentralización realizadas desde los Órganos Descentralizadores a los organismos receptores.

En el primer trimestre se diseñó un plan metodológico para realizar el monitoreo y evaluación de las acciones que realizar los órganos descentralizadores hacia los órganos receptores en los procesos y avances de la descentralización del Estado.

Producto Final: Herramienta de indicadores de desempeño de Mancomunidad implementada

Se realizó socialización de la Ley de Descentralización y su reglamento, con 13 mancomunidades, entre estas: la MANOFM, MAVAQUI, CODEMUSSBA, MAMCEPAZ, MAMSURPAZ, CAFEG, GUI SAYOTE, MAMCURISJ, MAMLESIP, MAMNO, MAMUCOL,



Producto intermedio: Plan de implementación de la herramienta de indicadores de desempeño de mancomunidad.

Primer trimestre: Se validó dicho plan en la Dirección de Descentralización.

Producto Final: Acciones de descentralización registradas en la plataforma del Registro Público de descentralización desde el órgano descentralizador hacia el órgano receptor.

Se realizaron las visitas a la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente y la Secretaría de Educación, con lo que se recopiló información importante, relacionada con los montos de inversión en construcciones escolares. Asimismo, se confirmó la firma de Convenio de Cooperación interinstitucional entre la Presidencia de la República y la AMHON, mediante el cual se procederá a través de la Secretaría de Finanzas al desembolso de dos mil millones de Lempiras para la reparación de 12,000 centros educativos. Además, se realizó monitoreo a la descentralización programada por SERNA y por la SECAP y se elaboró instrumento de recolección de información sobre procesos de descentralización.

Producto Final: Foro Consultivo de Descentralización Creado

Producto intermedio: Reuniones con los actores prioritarios para la conformación e instalación del Foro Consultivo de Descentralización

Primer trimestre: Se preseleccionó y se desarrolló la primera reunión con actores claves de instituciones del Estado, incluida la AMHON y representantes de organizaciones de la Sociedad civil, entre estas; la Asociación de Organizaciones I, la academia. En esta reunión se recomendó la incorporación de otras personalidades e instituciones, interesadas en los procesos de descentralización y se definieron lineamientos importantes para la integración del Foro Consultivo de Descentralización.



PROGRAMA 15 ACCESO A LA JUSTICIA

Tiene como función principal implementar mecanismos que permitan el acceso más expedito y transparente de la justicia; así como de acciones que fomenten soluciones alternativas de conflicto extrajudiciales y que puedan coordinarse dichas acciones, con actores de sociedad civil organizado como ser ONGD, Patronatos, gobiernos locales y otras asociaciones comunitarias.

RESULTADOS DE PRODUCCION EJECUTADOS

Resultado al I Trimestre 2024		Cantidad o Porcentaje		Variación		Costo (L)		Variación	
Resultados de producción	Unidad de Medida	Vigente	Ejecutado	A-E	E/A%	Vigente	Ejecutado	A-E	E/A%
Actas suscritas entre las partes en conflicto de las audiencias conciliadas conforme a las celebradas.	Porcentaje	100%	100%	0	100%	29,371,098	5,341,271.58	24,029,826	18%

Resultado al I Trimestre 2024		Cantidad o Porcentaje		Variación	
Resultados de producción	Descripción Unidad de Medida	Vigente	Ejecutado	A-E	E/A%
Audiencias Celebradas sobre conflictos suscitados entre Arrendador/Arrendatario	Porcentaje	100%	100%	0%	100%
Métodos alternos de resolución de conflictos socializados con las Municipalidades u otros actores claves.	Taller de socialización	6	3	3	50%
Jornada de justicia popular para el acceso a la Justicia de la población realizadas	Jornada	3	1	2	33%
Nuevas Asociaciones Civiles Inscritas conforme las solicitadas que cumplen requisitos	Porcentaje	100%	100%	0%	100%
Talleres de capacitación sobre el Derecho de Asociación y participación de la población con énfasis en las mujeres para la constitución de las Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro	Taller de capacitación	10	2	8	20%

MATERIA DE INQUILINATO

Resultado: Reducidos los conflictos suscitados entre arrendadores y arrendatarios mediante la instancia conciliatoria.

Para garantizar la aplicación de la Ley de Inquilinato reduciendo el índice de conflictividad se realizaron las siguientes actividades:

Producto final: Actas suscritas entre las partes en conflicto y cierre administrativo en Audiencias

Resolver vía conciliatoria los conflictos planteados entre los arrendadores y arrendatarios mediante audiencias conciliatorias y cierres administrativos.

Al primer trimestre se conciliaron 102 audiencias entre arrendadores y arrendatarios, mediante la celebración de audiencias conciliatorias entre las partes involucradas quienes generalmente se presentan con sus Apoderados Legales, audiencias estas dirigidas por los profesionales del derecho de este departamento mediante las cuales se resuelve los conflictos planteados evitando así demandas ante los juzgados de inquilinato.

No.	Audiencias Conciliadas	Enero	Febrero	Marzo	Primer Trimestre
1	Tegucigalpa	26	23	20	69
2	San Pedro Sula	8	8	4	20
3	La Ceiba	4	3	2	9
4	Santa Rosa de Copan	4	0	0	4
	TOTAL	42	34	26	102



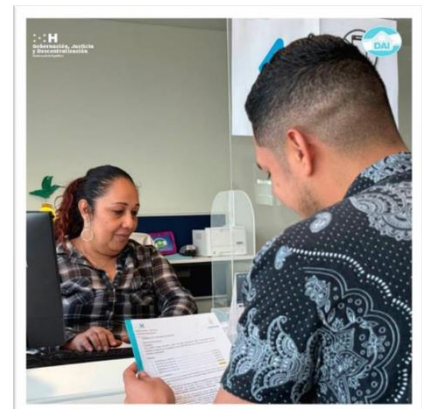
Producto intermedio: Denuncias sobre conflictos en materia de inquilinato entre arrendador y arrendatario recibidas

Resolver vía conciliatoria los conflictos planteados entre los arrendadores y arrendatarios mediante audiencias conciliatorias.

Recibir denuncias haciendo prevalecer los derechos de las partes en conflicto atendiendo a nuestros (Arrendadores/Arrendatarios) de Tegucigalpa y sus Regionales de San Pedro Sula, Santa Rosa de Copan y La Ceiba.

En el primer trimestre se atendieron 195 denuncias

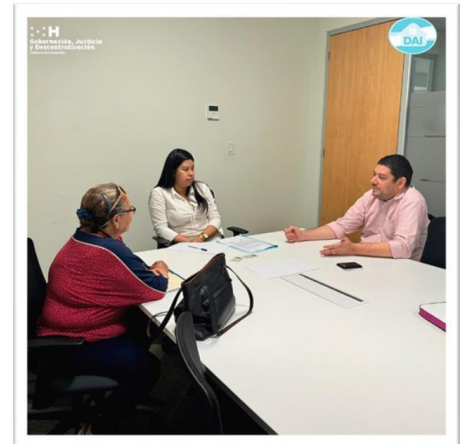
No.	Denuncias	Enero	Febrero	Marzo	Primer Trimestre
1	Tegucigalpa	51	53	30	134
2	San Pedro Sula	18	17	7	42
3	La Ceiba	5	4	3	12
4	Santa Rosa de Copan	7	0	0	7
	TOTAL	81	74	40	195



Producto intermedio: Audiencias celebradas sobre conflictos presentados entre arrendador y arrendatario.

Se celebraron 146 audiencias para conciliar problemas en materia de inquilinato suscitados entre Arrendador y arrendatario haciendo prevalecer la justicia y logrando así un estado de derecho que haga crecer a nuestro país.

No.	Audiencias celebradas	Enero	Febrero	Marzo	Primer Trimestre
1	Tegucigalpa	26	23	20	69
2	San Pedro Sula	8	8	4	20
3	La Ceiba	4	3	2	9
4	Santa Rosa de Copan	4	0	0	4
	TOTAL	42	34	26	102

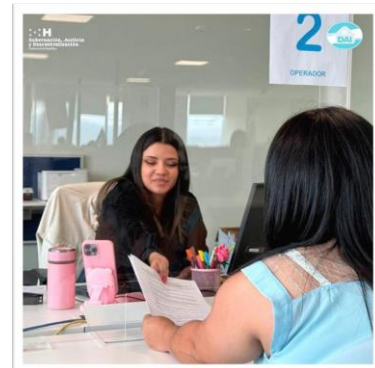


Producto intermedio: Base de datos sobre contratos de arrendamiento actualizada.

Llevar el registro de contratos de forma manual y digital de contratos de Arrendamiento suscritos entre Arrendadores/Arrendatarios.

En el primer trimestre se han registrado 2,983 contratos de arrendamiento, desglosados de la siguiente manera:

No.	Registro de contratos	Enero	Febrero	Marzo	primer trimestre
1	Tegucigalpa	539	586	386	1511
2	San Pedro Sula	484	452	348	1284
3	La Ceiba	18	17	27	62
4	Santa Rosa de Copan	53	51	22	126
	TOTAL	1094	1106	783	2,983



Producto intermedio: Atenciones en línea en materia de inquilinato

Al primer trimestre se han brindado 393 atenciones en línea con el fin de dar una mejor atención a nuestros usuarios por medio del correo electrónico y dar respuesta a nuestros usuarios sobre los problemas de inquilinato

Producto intermedio: Inspecciones realizadas en materia de inquilinato

En el primer trimestre se han realizado 209 inspecciones, las cuales se realizan a diferentes bienes inmuebles a petición de las partes y a iniciativa del DAI, con el objeto de constatar si dichos bienes inmuebles reúnen los requisitos para ser habitados, igualmente verifican el estado en que la parte arrendataria entrega el inmueble al momento de dar por terminada la relación contractual.

No.	Inspecciones	Enero	Febrero	Marzo	primer trimestre
1	Tegucigalpa	68	95	55	218
2	San Pedro Sula	3	7	3	13
3	La Ceiba	7	4	1	12
4	Santa Rosa de Copan	0	0	0	0
	TOTAL	78	106	59	243

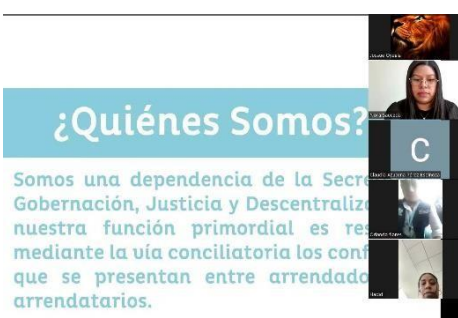


Producto Final: Personas capacitadas en materia de inquilinato

Con el objetivo de reducir el índice de conflictos en materia de inquilinato, se imparten charlas informativas a los usuarios (arrendadores, arrendatarios y Apoderados Legales) vía zoom, con el propósito de que conozcan sus derechos, obligaciones y prohibiciones las cuales están tipificadas en la Ley de Inquilinato.

En el primer trimestre se capacitaron 63 personas en las 3 capacitaciones que se impartieron.

N	FOTO LISTADO DE ASISTENCIA	LUGAR Y CANTIDAD USUARIOS	FOTOGRAFIA USUSARIOS
1		32 USUARIOS DE LA CIUDAD DE EL PROGRESO MES DE FEBRERO2024	

2		31 USUARIOS DE LACIUDAD DE TEGUCIGALPA MES DE MARZO 2024	
---	---	--	---

Producto intermedio: Plan de capacitaciones elaborado.

Se realiza un plan de capacitación de los talleres o capacitaciones, con el objetivo de desarrollar las actividades propuestas en el plan mostrando los objetivos, metodología y personas a quienes se le dirigirá las capacitaciones, así mismo a que personas va enfocada la capacitación.

En el primer trimestre se elaboraron planes uno que se está implementando en las capacitaciones para usuarios y otro plan anual para Delegados municipales de justicia.

Producto intermedio: Talleres de capacitación sobre la ley de inquilinato impartidas al personal de la oficina central y las regionales.

En el primer trimestre se realizaron 2 talleres de retroalimentación para el personal del DAI.

RETROALIMENTACION DE SERVIDORES PUBLICOS ENERO 2024 TEGUCIGALPA



RETROALIMENTACIÓN SAN PEDRO SULA

MES DE FEBRERO DEL 2024



Producto intermedio: Supervisión de oficinas regionales DAI en San Pedro Sula, La Ceiba y Santa Rosa de Copan

Se realiza la supervisión en las Oficinas Regionales para verifica las actividades reportadas en los informes, así mismo se hacen las correcciones pertinentes para unificación de criterios.

En el primer trimestre del año 2023 se programó 1 supervisión en las Oficina Regional de San Pedro Sula.



Producto Final: Delegados Municipales adscritos al DAI capacitados en materia de inquilinato:

Con la finalidad de obtener un mejor manejo de los procesos que desarrolla el Departamento Administrativo de Inquilinato, se imparte capacitación a los directores Municipales de Justicia quienes tiene como función el de velar por el estricto cumplimiento de la Ley de Inquilinato.

En el primer trimestre se capacitaron 10 delegados municipales de Justicia del Departamento de El Paraíso.



FOMENTO A LAS ORGANIZACIONES DE SOCIEDAD CIVIL

Resultado: Empoderar legal y técnicamente a las Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro, para su correcta constitución, Operatividad y Sostenibilidad a Nivel Nacional.

Con el objetivo de fomentar los elementos básicos en materia del derecho de asociación se brinda la información correcta a la población hondureña en cuanto a la constitución y operatividad de las Asociaciones Civiles, el proceso para llevar a cabo esta asesoría es brindando talleres de capacitación a la población en general, haciendo un estudio de la información que se plasmara en el contenido.

Producto Final: Talleres de capacitación realizados a la ciudadanía sobre la importancia y alcances del Derecho de Asociación y participación de las mujeres para la constitución de las Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro.

Consiste en brindar talleres de capacitación en la temática de Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro, siendo la Dirección de Fomento a las Organizaciones de Sociedad Civil la especializada en esta materia, este producto se realiza en base a demanda de solicitudes que se reciben por correo electrónico o visitas a la Dirección en seguimiento a un plan de capacitación elaborado se proporciona el día, fecha y hora se brindara los talleres de capacitación a las ciudadanas y ciudadanos.

Producto Intermedio: Guion metodológico para capacitaciones sobre derecho de asociación elaborado.

Primer trimestre: Se elaboró el guion como guía para brindar el contenido a desarrollar.

Producto Final: Atención jurídica a la población de manera presencial.

Se brindan asesorías de manera presencial a los ciudadanos que visitan la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, estas consultas son de tramites de Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro, ya sea en la forma de constitución de las diferentes categorías de las Asociaciones Civiles, siendo la Dirección de fomento quien los asesora en esta materia.

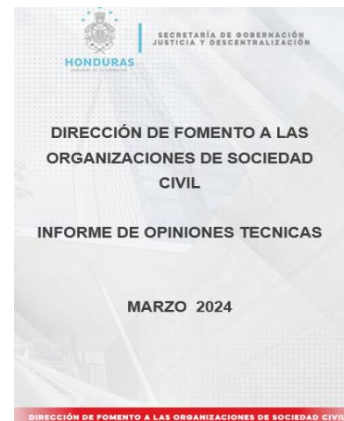
Producto Intermedio: Ficha para recepción de casos elaborada.

Primer trimestre: Se elaboró la ficha de atención legal la cual tienen como objetivo brindar los lineamientos pertinentes, para que puedan realizar la atención legal de manera más efectiva, en la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, en lo correspondiente a las Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro en Honduras

Producto Final: Opinión Técnico Jurídico de las solicitudes de los ciudadanas y ciudadanos sobre Asociaciones Civiles Sin Fines de Lucro.

Las Opiniones Técnico-Jurídico o Reforma de Estatutos se realizan con la revisión de Expedientes que remite la Unidad de Atención al Ciudadano, y/o Secretaría General en este producto se emiten opiniones técnicas - legales de la revisión de Estatutos que presentan los ciudadanos ante la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización.

Primer trimestre: Se realizaron 39 Reforma de Estatutos o Dictamen Técnico-legal. Se reciben mediante memorándum expedientes administrativos con el objetivo de revisar minuciosamente el expediente a solicitud de dar un dictamen técnico- legal en la Reforma de sus Estatutos.



Producto Intermedio: Formato para identificar el cumplimiento de requisitos y normativa en las solicitudes presentadas.

Primer trimestre: Se elaboró el formato con el propósito facilitar al oficial jurídico la revisión de los expedientes de solicitudes de reformas de estatutos que revisa la Dirección de Fomento.

Producto Final: Jornadas jurídicas de asesoría en temas de Constitución de organizaciones de Sociedad Civil.

Las Jornadas Jurídicas consiste en brindar asesorías gratuitas a la población en general que requieran despejar dudas sobre tramites en general o la constitución de Asociaciones Sin Fines de Lucro.

Primer trimestre: Se realizó una jornada jurídica en el Municipio de Chinacla, Departamento de La Paz.

Producto Intermedio: Plan metodológico para la realización de las jornadas jurídicas.

En el primer trimestre se elaboró el Guion metodológico, el cual consiste en tener una pauta descriptiva de la realización de una jornada jurídica, evento o taller a realizar, con el objetivo de cumplir todo lo planificado y se ejecutó de la manera correcta.

Producto Final: Organizaciones sin fines de lucro capacitadas para su sustentabilidad.

Las Jornadas Jurídicas consiste en brindar capacitaciones gratuitas a las organizaciones sin fines de lucro sobre las gestión y realización de proyectos para su sustentabilidad

Primer trimestre: Se realizaron tres capacitaciones realizadas en Santa Barbara Santa Bárbara, Tegucigalpa Francisco Morazán y Comayagua.



Producto Intermedio: Plan de capacitación para sustentabilidad de organizaciones sin fines de lucro

Se elaboró el plan metodológico, de acuerdo a lo proyectado cuyo objetivo es desarrollar con éxito la capacitación a organizaciones sin fines de lucro.

Producto Final: Funcionarios de la Administración Pública capacitados en temas de Derechos Humanos.

Primer trimestre: Se realizaron dos capacitaciones realizadas en Santa Barbara y Comayagua.



REGULACION REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE ASOCIACIONES CIVILES

Resultado: Registradas Nuevas Asociaciones Civiles en el marco de la Ley

El registro de estas Asociaciones está relacionada al número de Personerías Jurídicas que son aprobadas por Secretaría General, quién al momento de emitir la respectiva resolución envía el expediente a DIRRSAC, para que de oficio sea registrada la asociación con su respectiva Junta Directiva o Representante Legal en caso que haya sido incorporada en el extranjero.

Producto Final: Nuevas Asociaciones Civiles inscritas conforme las solicitadas que cumplen los requisitos.

Primer trimestre: Se registraron 59 Nuevas Asociaciones Civiles.

Producto Final: Juntas Directivas registradas a petición de las partes.

El cumplimiento de esta actividad está relacionada al número de Personerías Jurídicas que son aprobadas por Secretaría General quien al momento de emitir la resolución envía el expediente a DIRRSAC, para que de oficio sea registrada la Junta Directiva o Representante Legal en caso que sea incorporada desde el extranjero.

Primer trimestre: Se registraron 333 Juntas Directivas.

Producto Final: Estados Financieros registrados a petición de las partes.

El cumplimiento de esta actividad es para que las Asociaciones Civiles registradas en DIRRSAC, cumplan anualmente con la presentación de Estados Financieros con el fin de rendir cuentas financieras del uso de sus ingresos y egresos.

Primer trimestre: Se registraron 954 Estados Financieros.

Producto Final: Juntas Directivas de Nuevas Asociaciones registradas.

El cumplimiento de esta actividad está relacionada al número de Personerías Jurídicas que son aprobadas por Secretaría General quien al momento de emitir la resolución envía el expediente a DIRRSAC para que de oficio sea registrada la Junta Directiva o Representante Legal en caso que sea incorporada desde el extranjero.

Primer trimestre: se registraron 59 Juntas Directivas de nuevas asociaciones.

Producto Final: Dictámenes de Franquicia.

Se creó un mecanismo de recepción y envío de expedientes por parte de las autoridades de franquicias y DIRRSAC, donde se emiten los dictámenes sobre el estado registral de las asociaciones que tramitan sus dispensas y exoneraciones.

Primer trimestre: se emitieron 86 dictámenes de franquicia.

Resultado: Implementando el proceso de seguimiento de las actividades por Asociaciones Civiles para verificar el cumplimiento de sus objetivos y finalidades.

Se realizan visitas in situ a las Asociaciones Registradas en esta Dirección con la finalidad que las mismas cumplan con sus fines y objetivos para los cuales fueron creadas.

Producto Final: Constancia de Seguimientos de actualización de datos a las Asociaciones Civiles, entregado.

Primer trimestre: Se realizaron 14 visitas a diferentes Asociaciones Civiles, en los departamentos de Francisco Morazán y Choluteca.

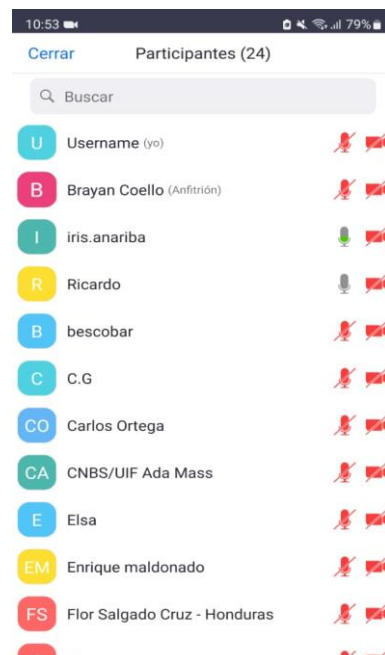


Resultado: Asociaciones Civiles empoderadas de los trámites administrativos correspondientes ante la DIRRSAC.

El personal de DIRRSAC realiza una vez al mes Capacitación para la ciudadanía con el fin de conocer la temática sobre las obligaciones de registro de Juntas Directivas, presentación de Estados financieros entre otros procedimientos administrativos que se realizan en DIRRSAC.

Producto Final: Capacitaciones Virtuales o presenciales para Asociaciones Civiles y personal de la DIRRSAC, sobre los procedimientos de presentación de solicitudes, revisión, análisis y cumplimiento de obligaciones, realizado.

Primer trimestre: Se realizaron 2 capacitaciones a diferentes Asociaciones en los Departamentos de Francisco Morazán y Choluteca.



Resultado: Registradas nuevas Personerías Jurídicas de Patronatos, enmarcadas en la Ley.

El cumplimiento de esta actividad está relacionada al número de Personerías Jurídicas que son aprobadas por Secretaría General, quién al momento de emitir la respectiva resolución envía el expediente a DIRRSAC_PATRONATOS, para que de oficio sea registrado la asociación comunitaria con su respectiva Constancia de Junta Directiva y Constancia de Registro.

Producto Final: Nuevas Personerías Jurídicas de Patronatos otorgadas conforme el cumplimiento de requisitos.

El cumplimiento de este producto está relacionado al número de Personerías Jurídicas aprobadas por Secretaría General.

Primer trimestre: Se registraron 7 Nuevas Asociaciones Comunitarias de Patronatos.

Producto Final: Juntas Directivas de Patronatos renovadas a petición de las partes.

El cumplimiento de esta actividad está relacionada al número de solicitudes de renovación de Juntas Directivas.

Primer trimestre: Se registraron 24 Juntas Directivas

Producto Final: Estados Financieros Registrados de Patronatos a petición de las partes

El cumplimiento de esta actividad es para que las Asociaciones Comunitarias de Patronatos registradas en DIRRSAC_PATRONATOS, cumplan anualmente con la presentación de Estados Financieros con el fin de rendir cuentas financieras del uso de sus ingresos y egresos.

Primer trimestre: Se registraron 22 Estados Financieros.

SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS

Resultado: Incrementando el acceso a los métodos alternos de resolución de conflictos, mediante la organización de centros de conciliación municipal.

Se han realizado acercamientos con las Alcaldías Municipales de: Manto, Jano, Concordia, Esquipulas del Norte, en el departamento de Olancho, Jocón y Yoro, en el departamento de Yoro, El Porvenir, Santa Ana y San Buenaventura, departamento de Francisco Morazán, Santa Bárbara, departamento de Santa Bárbara, Trinidad departamento de Copán, Sensenti, departamento de Ocotepeque, Soledad departamento del Paraíso, Camasca, departamento de Intibucá, La Paz, departamento de La Paz, para la organización de centros de solución extrajudicial de conciliación, de esta manera se incrementa el acceso a los métodos alternos de resolución de conflictos.

Producto Final: Centros de solución extrajudicial de conflictos organizados.

Se incrementa el acceso a los Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos con las Alcaldías Municipales para la organización de centros de solución extrajudicial de conflictos, se prevé que para el cuarto trimestre se tenga instalados cinco centros de solución extrajudicial de conflictos y con estos se garantiza el acceso a la justicia a la población en general.

Producto Intermedio: Visita a los centros de conciliación realizada.

Primer trimestre: se realizaron 12 visitas a los centros de conciliación de las Alcaldías Municipales de: Santa Ana y San Buenaventura, en el departamento de Francisco Morazán; Sonaguera y Trujillo, departamento de Colón; La Unión departamento de Olancho; Yoro, departamento de Yoro; La Lima, Cortés; Santa Bárbara, departamento de Santa Bárbara; La Trinidad departamento de Copán; Sensenti, departamento de Ocotepeque; Soledad, departamento de El Paraíso; Camasca, departamento de Intibucá.

Con el objetivo de establecer alianzas estratégicas, y para lograr en esta Municipalidad la organización de un centro de conciliación, de esta manera seguir fortaleciendo los métodos alternos de resolución de conflictos (MASC), ya que la Dirección tiene como visión ser el referente institucional en materia de resolución alternativa de conflictos que logre una cobertura amplia de la oferta de los mecanismos alternativos de resolución de conflictos y de esta manera contribuir a la reducción de conflictividad social.



Producto Final: Métodos alternos de resolución de conflictos socializados con las municipalidades u otros actores.

Primer trimestre: se realizaron 3 jornadas de capacitación:

Se realizaron dos jornadas de capacitación una se llevó a cabo en la ciudad de Comayagua y la otra en la ciudad de Santa Bárbara, denominada **“Fortalecimiento De Capacidades de los Gobiernos Locales”** la cual se desarrolló de la siguiente manera: Derecho de Asociación, participación, Derechos Humanos y métodos alternos de solución de conflictos (MASC), se impartió a los Directores (as) de Justicia Municipal y a las encargadas de la Oficina Municipal de la Mujer, en la ciudad de Comayagua a las Alcaldías municipales de: lejamani, Lamaní, Ajuterique, Marale, Orica, Lepaera, Chinacla y San Marcos de la Sierra, y en la ciudad de Santa Bárbara a las Alcaldías Municipales de: Choloma, La Lima, San Luis, Santa Bárbara, Quimistan, San Nicolás, Las Vegas y Macuelizo.

Se realizó una capacitación por medio del proyecto “Fortalecer las capacidades en el manejo de las Técnicas de solución de conflictos del equipo de la Dirección de Solución Extrajudicial de Conflictos que pertenece a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización y de los Conciliadores Municipales de la República de Honduras, de la Comisión Mixta de Cooperación Científica y Técnica entre Panamá y Honduras se capacitó en el Curso **“Formación de Técnicas de Solución de Conflictos Comunitarios”** asimismo se capacitó al personal de diferentes instituciones.



Producto Intermedio: Alianzas estratégicas con las municipalidades e instituciones públicas, privadas y organismos internacionales.

Se hacen alianzas con las Alcaldías municipales e instituciones públicas, privadas y organismos internacionales para fortalecer los Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos.

Primer trimestre: Se establecieron alianzas estratégicas con las Alcaldías Municipales de Chinacla, departamento de la Paz, San Marcos de la Sierra, departamento de Intibucá San Luis, Santa Bárbara, Quimistan, Las Vegas, departamento de Santa Bárbara se logró capacitarlo en Métodos Alternos de Solución de Conflictos (MASC). Asimismo, se visitaron las Alcaldías Municipales de: Santa Ana, San Buenaventura y El Porvenir en el departamento de Francisco Morazán, Sonaguera y Trujillo, departamento de Colón. Y las Alcaldías Municipales de: Santa Bárbara, departamento de Santa

Bárbara, Trinidad departamento de Copán, Sensenti, departamento de Ocotepeque, Soledad, departamento de El Paraíso, Camasca, departamento de Intibucá, y La Paz, departamento de La Paz.

También la Dirección participó de una reunión en seguimiento con **la Mesa Institucional de Métodos Alternos de Solución de Conflictos (MIMASC)** como parte de alianzas estratégicas, se llevó a cabo en la Secretaría de Derechos Humanos.



Producto Intermedio: Capacitaciones sobre Métodos alternos de resolución de conflictos socializados en las municipalidades u otros actores.

Se realizaron dos capacitaciones en la ciudad de Comayagua y la otra en la ciudad de Santa Bárbara, denominada **“Fortalecimiento De Capacidades De Los Gobiernos Locales”** la cual se desarrolló de la siguiente manera: Derecho de Asociación, participación, Derechos Humanos y métodos alternos de solución de conflictos (MASC), se impartió a los Directores (as) de Justicia Municipal y a las encargadas de la Oficina Municipal de la Mujer, en la ciudad de Comayagua a las Alcaldías municipales de: lejamani, Lamaní, Ajuterique, Marale, Orica, Lepaera, Chinacla y San Marcos de la Sierra, y en la ciudad de Santa Bárbara a las Alcaldías Municipales de: Choloma, La Lima, San Luis, Santa Bárbara, Quimistan, San Nicolás, Las Vegas y Macuelizo.

Asimismo, se realizó una capacitación sobre **“Formación de Técnicas de Solución de Conflictos Comunitarios”** asimismo se capacitó al personal de diferentes instituciones. mediante el proyecto “Fortalecer las capacidades en el manejo de las Técnicas de solución de conflictos del equipo de la Dirección de Solución Extrajudicial de Conflictos que pertenece a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización y de los Conciliadores Municipales de la República de Honduras, de la Comisión Mixta de Cooperación Científica y Técnica entre Panamá y Honduras.



Producto Intermedio: Jornada de Justicia Popular para la socialización de los métodos alternos de resolución de conflictos, realizada.

Se realizó una “**Jornada de Justicia Popular**” en el Municipio de Chinacla, departamento de La Paz Jurídica para la socialización de los Métodos Alternos de Resolución de Conflictos, para que la población tenga conocimientos sobre los mismos, que existen alternativas para resolver los conflictos de una manera pronta, eficaz, gratuita y con plenos efectos legales, asimismo se les ofreció asesorías a las personas de la comunidad sobre las diferentes consultas que tenían, también se les explico sobre cuáles son las funciones da cada Dirección.



PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA

Resultado: Incrementados los conocimientos de la población vulnerabilizada focalizada en las alcaldías en mecanismos de acceso a la justicia con un enfoque diferenciado/interseccional.

Con el objetivo de promover la transmisión de conocimiento, principios básicos y difusión de normativa internacional con relación de a los servidores públicos, y específicamente, las y los servidores públicos que presten su fuerza de trabajo en las 298 municipalidades del país; asimismo, de conocer y protegen los derechos inherentes de las personas que por razones de género, color, nacionalidad, religión, o cualquier otra circunstancia , han sido objeto de exclusión y discriminación, por lo que requieren un trato para alcanzar una verdadera justicia social.

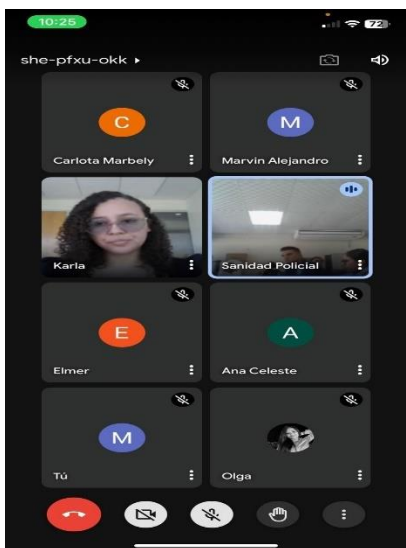
Producto Final: Jornadas de Justicia Popular para el Acceso a la Justicia de la población realizadas

La Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, firmó convenio con la Agencia de Cooperación Alemana GIZ, con el propósito de impulsar el proyecto "Fortalecimiento de acceso a la justicia para personas en situación de vulnerabilidad en municipios de Honduras" este consiste en Brindar a la ciudadanía un espacio que les permita acceder a los servicios que prestan las instituciones, los requisitos para los procesos administrativos y judiciales, así como el lugar donde puede realizar los mismos.



Primer trimestre: Se realizo una Jornada en el Municipio de Chinacla, La Paz. con el objetivo de brindar asesorías jurídicas en todas las materias del derecho y ayudar a la población en general

Producto Intermedio: Visitas previas de acercamiento con autoridades y actores involucrados.



Primer trimestre: Se realizó por medio de la plataforma zoom una reunión con las principales instituciones involucradas como ser la Policía Nacional, con las autoridades del Municipio de Chinacla, La Paz, con el fin de crear una relación institucional, previo a la ejecución de la actividad.

Producto Final: Autoridades locales, Universidades, ONGD's, instituciones de Gobierno y población en general capacitados en temas de participación ciudadana

Producto Intermedio: Plan metodológico para capacitaciones en temas de participación ciudadana, elaborado.

Primer trimestre: Se elaboró la planificación metodológica, dirigida a cada temática en específico transmite información y conocimientos en este caso de participación ciudadana que les permita encuadrar los procesos de involucramiento de la ciudadanía, entendiéndose esta como el proceso de participación ciudadana orientado a vigilar los procesos de la gestión pública que aseguren la transparente ejecución de programas y proyectos, así como la prestación de servicios públicos de manera eficaz y eficiente.

Producto Final: Alcaldías municipales capacitadas en materia de Derechos Humanos con enfoque interseccional.

Se realizan capacitaciones referentes a los diferentes temas que la Dirección trabaja, la cual transmite información y conocimientos que concienticen y eduquen a toda la población y en especial a los servidores públicos, en temas a los que se enfrentan los grupos vulnerabilizados y a obligación y compromiso de ser un puente entre ellos y los mismos a promover un efectivo acceso a la justicia.

Primer trimestre: Se realizaron 2 capacitaciones a funcionarios de las Alcaldías del departamento de Comayagua y Santa Barbara en el Taller denominado "Participación Ciudadana".



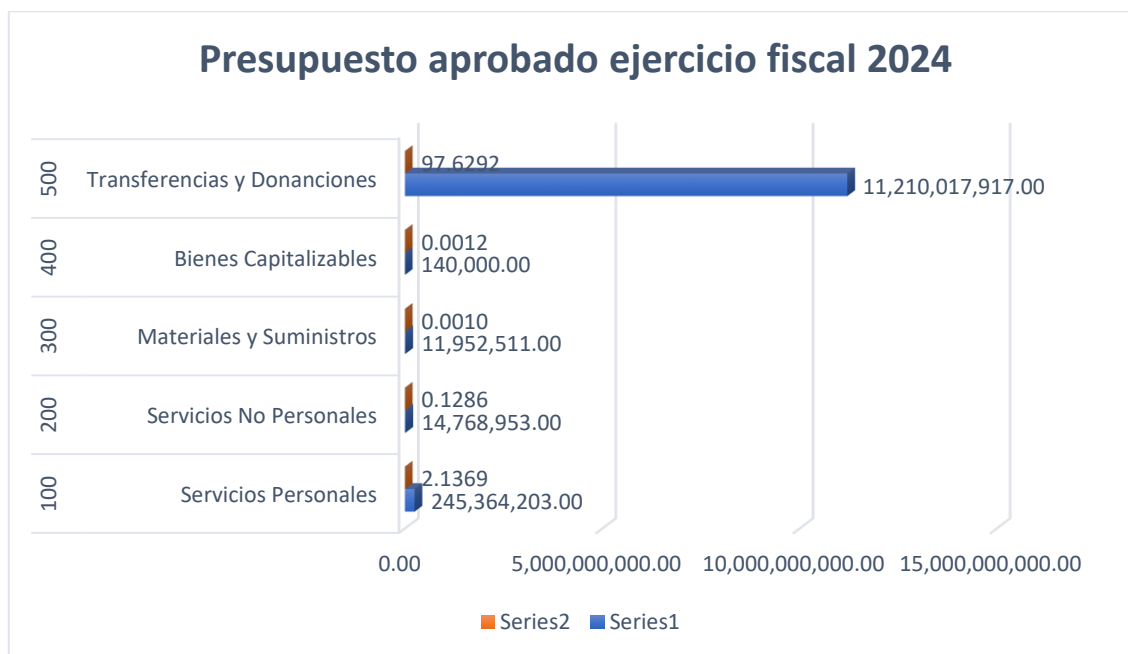
Producto Intermedio: Plan de capacitaciones en materia de Derechos Humanos a alcaldías municipales, elaborado.

Primer trimestre: Se elaboró la planificación metodológica dirigida a cada tema en específico, transmite información y conocimientos que concienticen y eduquen a toda la población y en especial a los servidores públicos y así mismo a promover un efectivo acceso a la justicia. El presente documento tiene como finalidad de promocionar y socializar los servicios en materia de derechos humanos, a través de la Dirección de Promoción y Fortalecimiento para el Acceso a la Justicia, dicha socialización se realizará a los municipios del país.

ANALISIS DE LA EJECUCION FINANCIERA

PRESUPUESTO APROBADO Y VIGENTE

El Presupuesto aprobado de la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización para el ejercicio fiscal 2024, es de **L. 11,482,243,584.00 ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS**, lo conforman según grupo de gastos de la manera siguiente:



- ✓ **97.63%** grupo del gasto 50000 Transferencias y Donaciones distribuidas en valores absolutos L. 11,210,017,917.00 así:

Descripción	Cantidad (L)
Transferencias de Capital a Gobiernos Locales	10,792,309,444.00
Transferencias Corrientes A Instituciones Sin Fines De Lucro	178,317,790.00
Transferencias Corrientes a Gobiernos Locales	238,111,198.00
Transferencias a Organismos Internacionales – Cuotas	1,279,485.00
Sub total	11,210,017,917.00

- ✓ **2.14%** grupo del gasto 10000 Servicios Personales valores absolutos L. 245,364,203.00 personal permanente y temporal y sus respectivos colaterales.
- ✓ **0.10%** grupo del gasto 30000 Materiales y Suministros valores absolutos L.11,952,511.00 erogaciones para el funcionamiento de la institución.
- ✓ **0.13%** grupo del gasto 20000 Servicios No Personales valores absolutos L.14,768,953.00 asignaciones destinadas a cubrir el uso de servicios básicos, arrendamientos, mantenimiento y reparaciones, tasas, viáticos entre otros.
- ✓ **0.0012%** grupo del gasto 40000 Bienes Capitalizables que en valores absolutos representa L. 140,000.00 para la adquisición de maquinaria y equipo y aplicaciones informáticas.

El Presupuesto Vigente del primer trimestre asciende a **L. 11,482,243,584.00 ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS EXACTOS**, por lo que se mantiene el valor del presupuesto aprobado.

1. PRESUPUESTO POR PROGRAMAS

La ejecución del primer trimestre del año 2024, asciende a L. 1,887,063,936.22 (un mil ochocientos ochenta y siete millones sesenta y tres mil novecientos treinta y seis lempiras con 22/100) que corresponde a un 16.43% en relación a su presupuesto vigente en sus diferentes programas.

CUADRO No. 1
Ejecución Presupuestaria por Grupo
I Trimestre TODOS LOS PROGRAMAS

Código	Grupo del Gasto	Presupuesto		% de Ejecución
		Vigente	Ejecutado	
1000	Servicios Personales	245,364,203.00	45,300,384.69	18.46
2000	Servicios No Personales	14,768,953.00	963,318.59	6.52
3000	Materiales y Suministros	11,952,511.00	753,545.52	6.30
4000	Bienes Capitalizables	140,000.00	0.00	0.00
5000	Transferencias y Donaciones	11,210,017,917.00	1,840,046,687.42	16.41
	Total General	11,482,243,584.00	1,887,063,936.22	16.43

La Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización está conformada por cinco (04) programas, descrita su ejecución del primer trimestre a continuación:

1.1. PROGRAMA 01

El primer trimestre su ejecución refleja L. 35,461,562.96 que representa un 17.27% en el trimestre en relación con el presupuesto vigente, el programa está compuesto en cuatro grupos del gasto:

CUADRO No. 2
Ejecución Presupuestaria por Grupo del Gasto
Programa 01: Actividades Centrales

Código	Grupo del Gasto	Presupuesto		% de Ejecución
		Vigente	Ejecutado	
1000	Servicios Personales	181,093,117.00	33,744,698.85	18.63
2000	Servicios No Personales	14,768,953.00	963,318.59	6.52
3000	Materiales y Suministros	11,952,511.00	753,545.52	6.30
4000	Bienes Capitalizables	140,000.00	0.00	0.00
	Total	207,954,581.00	35,461,562.96	17.05

10000 Servicios Personales, la ejecución corresponde a sueldos y salarios básicos de personal permanente y por contrato, colaterales, contribuciones patronales.

20000 Servicios No Personales, se observa una ejecución del trimestre de atendiéndose el pago de servicios básicos, Suministro Energía Eléctrica, Agua, Alquiler de Bienes Inmuebles, Reparación equipo de transporte, Servicios Comerciales y Financieros, Pasajes y Viáticos, Tasas, Protocolo

30000 Materiales y Suministros en el primer trimestre corresponde la ejecución de alimentos y bebidas, prendas de vestir, compra de papel bond, productos de artes gráficas, Diesel.

40000 Bienes Capitalizables en el primer trimestre no muestra ejecución.

50000 Transferencias la ejecución mostrada corresponde a solicitudes de desembolsos de transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro y transferencias correspondientes al primer trimestre y las deducciones de Fondo de Transparencia Municipal (FTM) y Asociación de Municipios de Honduras (AMHON).

1.2. PROGRAMA 11

El primer trimestre su ejecución alcanza L. 6,214,414.26 que representa un 17.81% en relación al presupuesto vigente, el programa está compuesto en dos grupos del gasto:

CUADRO No. 3
Ejecución Presupuestaria por Grupo del Gasto
Programa 11: Fortalecimiento de las Capacidades Locales y Descentralización

Código	Grupo del Gasto	Presupuesto		% de Ejecución
		Vigente	Ejecutado	
1000	Servicios Personales	34,899,988.00	6,214,414.26	17.81
	Total	34,899,988.00	6,214,414.26	17.81

10000 Servicios Personales, su ejecución corresponde a sueldos y salarios básicos de personal permanente, colaterales y contribuciones patronales.

1.3. PROGRAMA 15

El primer trimestre su ejecución por L. 5,341,271.58 que representa un 18.19% en relación al presupuesto vigente, el programa está compuesto por un grupo del gasto;

CUADRO No. 4
Ejecución Presupuestaria por Grupo del Gasto
Programa 15: Acceso a la Justicia

Código	Grupo del Gasto	Presupuesto		% de Ejecución
		Vigente	Ejecutado	
1000	Servicios Personales	29,371,098.00	5,341,271.58	18.19
	Total	29,371,098.00	5,341,271.58	18.19

En su ejecución presupuestaria está compuesta por el grupo del gasto 10000 servicios personales correspondiente al pago de sueldos y salarios básicos de personal permanente, contribuciones patronales y complementos.

1.4. PROGRAMA 99

En el primer trimestre su ejecución por L 1,840,046,687.42 que representa un 16.41% en relación al presupuesto vigente, el programa está compuesto por un grupo del gasto.

CUADRO No. 5
Ejecución Presupuestaria por Grupo del Gasto
Programa 99: Transferencias y Asignaciones Globales

Código	Grupo del Gasto	Presupuesto		% de Ejecución
		Vigente	Ejecutado	
5000	Transferencias y Donaciones	11,210,017,917.00	1,840,046,687.42	16.41
	Total	11,210,017,917.00	1,840,046,687.42	16.41

Las Transferencias corresponden únicamente por Ley a Gobiernos Locales correspondientes al primer trimestre y las deducciones de Fondo de Transparencia Municipal (FTM), Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) incluidos embargos contra Municipalidades por un monto de L. 1,840,046,687.42, las que se detallan a nivel de departamento:

TRANSFERENCIAS MUNICIPALES	
Departamento	Ejecutado I Trimestre
ATLANTIDA	L19,559,169.03
COLÓN	L43,587,823.70
COMAYAGUA	L81,278,162.19
COPÁN	L94,118,678.47
CORTÉS	L27,567,738.86
CHOLUTECA	L55,210,472.26
EL PARAÍSO	L62,384,702.78
FRANCISCO MORAZÁN	L104,206,990.55
GRACIAS A DIOS	L29,396,517.69
INTIBUCA	L63,240,240.93
ISLAS DE LA BAHÍA	L15,422,519.42
LA PAZ	L56,013,019.05
LEMPIRA	L123,439,254.92
OCOTEPEQUE	L65,145,180.41
OLANCHO	L108,558,901.79
SANTA BÁRBARA	L84,137,322.53
YORO	L37,264,100.75
VALLE	L50,614,664.22
Totales	L1,121,145,459.56

SECRETARIA DE GOBERNACION, JUSTICIA Y DESCENTRALIZACION				
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR INSTITUCIÓN, OBJETO DE GASTO				
Total Fuentes				
(Cifras en Lempiras)				
OBJETO DEL GASTO	DESCRIPCION	VIGENTE	EJECUCION	% DE EJECUCIÓN
100	SERVICIOS PERSONALES	245,364,203.00	56,893,107.42	23.19
110	PERSONAL PERMANENTE	196,059,372.00	44,457,557.06	22.68
11100	Sueldos Básicos	134,726,634.00	37,819,107.75	28.07
11400	Adicionales	9,294,937.00	42,000.00	0.45
11510	Decimotercer Mes	11,227,224.00	15,008.61	0.13
11520	Decimocuarto Mes	11,227,224.00	454,512.07	4.05
11600	Complementos	6,390,054.00	973,681.53	15.24
11710	Contribuciones al INJUPEM	19,378,712.00	4,250,902.89	21.94
11750	Contribuciones para Seguro Soc	3,814,587.00	902,344.21	23.66
120	PERSONAL NO PERMANENTE	25,207,535.00	6,784,335.51	26.91
12100	Sueldos Básicos	21,094,432.00	6,784,335.51	32.16
12410	Decimotercer Mes	1,757,870.00	0.00	0.00
12420	Decimocuarto Mes	1,757,870.00	0.00	0.00
12550	Contribuciones para Seguro Soc	597,363.00	0.00	0.00
140	RETRIBUCIONES EXTRAORDINARIAS	600,000.00	135,000.00	22.50
14300	Gastos de Representacion en el	600,000.00	135,000.00	22.50
160	Beneficios y Compensaciones	23,497,296.00	5,516,214.85	23.48
16200	Compensaciones	23,497,296.00	5,516,214.85	23.48
200	SERVICIOS NO PERSONALES			
210	SERVICIOS BASICOS	1,285,000.00	48,856.83	3.80
21110	Suministro De Energía Eléctrica	500,000.00	27,973.09	5.59
21200	Agua	120,000.00	20,528.74	17.11
21410	Correo Postal	15,000.00	355.00	2.37
21420	Telefonía Fija	300,000.00	0.00	0.00
21430	Telefonía Celular	350,000.00	0.00	0.00
220	ALQUILERES Y DERECHOS SOBRE BIENES	5,433,428.00	579,886.93	10.67
22100	Alquiler de Edificios, Viviendas	5,288,428.00	546,537.50	10.33
22260	Alquiler de Equipo de Oficina y	145,000.00	33,349.43	23.00
230	MANTENIMIENTO, REPARACION Y SERVICIOS	1,840,000.00	12,246.08	0.67
23100	Mantenimiento y Reparación de	100,000.00	0.00	0.00
23200	Mantenimiento y Reparación de	1,000,000.00	12,246.08	1.22
23390	Mantenimiento y Reparación de	240,000.00	0.00	0.00
23500	Limpieza, Aseo y Fumigación	500,000.00	0.00	0.00
250	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3,250,000.00	80,815.00	2.49
25100	Servicio de Transporte	300,000.00	805.00	0.27
25300	Servicio de Imprenta, Publicación	1,500,000.00	43,010.00	2.87
25400	Primas y Gastos de Seguro	737,000.00	37,000.00	5.02
25700	Servicio de Internet	500,000.00	0.00	0.00
25900	Otros Servicios Comerciales y Fi	213,000.00	0.00	0.00
260	PASAJES Y VIATICOS	2,300,525.00	445,675.99	19.37
26110	Pasajes Nacionales	350,525.00	7,120.00	2.03
26120	Pasajes al Exterior	400,000.00	22,839.60	5.71
26210	Viáticos Nacionales	1,050,000.00	415,716.39	39.59
26220	Viáticos al Exterior	500,000.00	0.00	0.00
270	IMPUESTOS, DERECHOS, TASAS	500,000.00	8,960.00	1.79
27210	Tasas	500,000.00	8,960.00	1.79
290	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	160,000.00	18,532.00	11.58
29100	Ceremonial y Protocolo	160,000.00	18,532.00	11.58

300	MATERIALES Y SUMINISTROS	11,952,511.00	759,111.12	6.35
310	ALIMENTOS, PRODUCTOS AGRO	800,000.00	145,255.19	18.16
31110	Productos Alimenticios Y Bebida	800,000.00	145,255.19	18.16
320	TEXTILES Y VESTUARIO	500,000.00	49,703.00	9.94
32310	Prendas de Vestir	500,000.00	49,703.00	9.94
330	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN	1,191,337.00	18,245.00	1.53
33100	Productos De Papel Y Cartón	761,337.00	445.00	0.06
33300	Productos de Artes Gráficas	370,000.00	13,800.00	3.73
33500	Libros, Revistas y Periódicos	60,000.00	4,000.00	6.67
340	CUEROS, PIELES Y SUS PRODUCT	240,000.00	0.00	0.00
34400	Llantas y Cámaras de Aire	240,000.00	0.00	0.00
350	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMA	3,511,174.00	256,310.41	7.30
35100	Productos Químicos	60,000.00	0.00	0.00
35400	Insecticidas, Fumigantes y Otros	70,000.00	0.00	0.00
35500	Tintas, Pinturas y Colorantes	200,000.00	0.00	0.00
35610	Gasolina	1,191,174.00	0.00	0.00
35620	Diesel	1,700,000.00	254,910.41	14.99
35650	Aceites y Grasas Lubricantes	70,000.00	0.00	0.00
35800	Productos de Material Plástico	150,000.00	1,400.00	0.93
35930	Productos Químicos de Uso Pers	70,000.00	0.00	0.00
360	PRODUCTOS METALICOS	170,000.00	0.00	0.00
36400	Herramientas Menores	120000	0.00	0.00
36930	Elementos de Ferretería	50000	0.00	0.00
370	PRODUCTOS MINERALES NO ME	40,000.00	0.00	0.00
37400	Productos Abrasivos	40,000.00	0.00	
390	OTROS MATERIALES Y SUMINIS	5,500,000.00	289,597.52	5.27
39100	Elementos de Limpieza y Aseo P	500,000.00	0.00	0.00
39200	Utiles de Escritorio, Oficina y En	500,000.00	289,303.52	57.86
39300	Utiles y Materiales Eléctricos	50,000.00	0.00	0.00
39400	Utensilios de Cocina y Comedor	150,000.00	294.00	0.20
39600	Repuestos y Accesorios	4,300,000.00	0.00	0.00
400	BIENES CAPITALIZABLES	140,000.00	0.00	0.00
420	MAQUINARIA Y EQUIPO			
42110	Muebles Varios de Oficina	140,000.00	0.00	0.00
500	TRANSFERENCIAS Y DONACION	11,210,017,917.00	1,422,242,241.49	12.69
510	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO			
51310	Transferencias Corrientes A Inst	178,317,790.00	0.00	0.00
520	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO			
52170	Transferencias Corrientes a Gob	238,111,198.00	0.00	0.00
530	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO			
53310	Transferencias a Organismos Int	1,279,485.00	0.00	0.00
550	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL A INSTITUCIONES DEL SECTOR PUBLICO			
55170	Transferencias de Capital a Gob	10,792,309,444.00	1,422,242,241.49	13.18

Muestra los objetos del gasto que presentan ejecución durante el primer trimestre.

2. ANALISIS DE LA EJECUCION FINANCIERA

Programación Financiera

La programación de cuotas de compromiso es una instancia primordial que tiene por objeto buscar el equilibrio de gastos y recursos en el día a día, durante el ejercicio, siguiendo las alternativas que se presenten a lo largo del mismo, en procura de una mayor y mejor disciplina fiscal. El mismo está dividido en nueve Clases de Gasto, para darle la prioridad necesaria en la toma de decisiones en la asignación de recursos, cada una de las clases de gasto comprende un Grupo de Gasto determinado. Las cuotas de compromiso permiten la elaboración de órdenes de compras y contrato, otorgando disponibilidad financiera para realizar pagos contra la cuenta única del tesoro.

Situación de la programación financiera

El análisis de la programación financiera se realiza teniendo como base el primer trimestre del año, tomando como referencia la cuota asignada por la Tesorería General de la República a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización un monto total de L. 2,870,665,895.75 durante el periodo se ejecutó un monto de L.1,587,140,328.25 que equivale a un 55.29% de lo asignado.

CODIGO	CLASE DE GASTO	CUOTA		% EJECUCIÓN
		ASIGNADA	EJECUTADA	
100	Servicios Personales	61,341,050.75	45,250,384.69	73.77
200	Servicios No Personales	3,692,238.25	930,600.86	25.20
300	Materiales y Suministros	2,988,127.50	405,741.14	13.58
400	Bienes Capitalizables	140,000.00	0.00	0.00
500	Transferencias	2,802,504,479.25	1,540,553,601.56	54.97
	Total	2,870,665,895.75	1,587,140,328.25	55.29

Controles en el proceso de ejecución del presupuesto de egresos

Existen diversos controles tanto implícitos en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI) como los enmarcados en la legislación nacional vigente. De los cuales se mencionan algunos:

- ✓ Disponibilidad de la Asignación Presupuestaria.
- ✓ Saldo de Cuota Compromiso (Disponibilidad Financiera).
- ✓ Devengado Menor o Igual que el Compromiso (Respaldo Presupuestario)
- ✓ Beneficiario de Devengado Igual al Compromiso.
- ✓ Beneficiario de Pago Igual al Devengado.
- ✓ Depósito Previo a Reversión de Pago.
- ✓ Liquidación de Viáticos Nacionales y Externos de acuerdo al Reglamento de Viáticos.
- ✓ Rendición de Informes dirigidas a las Empresas Públicas a fin de evidenciar los pagos realizados.
- ✓ Clasificación del gasto en el marco del manual de gastos implementado por la SEFIN.
- ✓ Entrega en tiempo y forma de los informes trimestrales de la ejecución presupuestaria y financiera.
- ✓ Ajustes del Plan Operativo Anual en coordinación con la Unidad de Planeamiento y Evaluación de la Gestión (UPEG) y Plan Anual de Compras y Contrataciones del Estado, en el desarrollo de una reprogramación presupuestaria de fondos.